BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

② JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 9 de octubre de 1978

NUMERO
24.015

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 165 otorgada con fecha 15 de mayo de 1978, ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación y conformada por la Resolución I. G. P. J. Nº 6058 del 30|8|78, se reformó el art. 7º del Estatuto, el cual es del siguiente tenor: El capital social se fija en quinientos treinta y cinco mil millones de pesos ($ 535.000.000.000), representado por cinco mil trescientas cincuenta millones (5.350.000.000) de acciones de cien (100) pesos cada una. — Por Resolución de la Asamblea, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Los aumentos de capital y las emisiones correspondientes en esos aumentos serán elevados a escritura pública transcriptas en el Registro Público de Comercio y publicadas en el Boletín Oficial. — No podrán emitirse nuevas series de acciones hasta tanto la emisión anterior no esté totalmente suscripta. — Asamblea que decide la reforma 13 de abril de 1978 en "Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A.".

Buenos Aires, setiembre 26 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 19.520.— e.9|10 Nº 1.746 v.9|10|78

Haras Rincón de la Luna

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: HARAS RINCON DE LUNA SOCIEDAD ANONIMA. Constituída por Escrituras Nros. 245 y 255 del 4 y 10 de Agosto de 1978, ante la Esc. Ana María Kemper. — Accionistas: Héctor Francisco Domingo Capozzolo, argentino, casado, 55 años, ganadero, L.E. 2.508.683, domiciliado en Posadas 1284, P. 10. — Enrique Santiago Capozzolo, argentino, soltero, 27 años, D.N.I. 8.434.351, ganadero, domiciliado en Posadas 1284, P. 10. — Domicilio: Bmé. Mitre 559, Piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: La explotación de negocios agrícolas, ganaderos y la cría y su comercialización tanto dentro como fuera del país, de animales sangre pura de carrera. Asimismo podrá realizar: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamientos, arrendamientos, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. Tomar participación en sociedades por acciones, creadas o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso del público. — Capital: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Directorio: De tres a siete miembros, por tres años. — La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Francisco Domingo Capozzolo. — Vicepresidente: Enrique Santiago Capozzolo. Directores: Carlos Raúl Pando, Daniel Eduardo Riera y León Roberto Abecasis. Síndico titular: Wenceslao Horacio Correa. — Síndico suplente: Pedro Pablo Angio.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e.9|10 Nº 2.915 v.9|10|78

Degremont

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 395 del 10 de Julio de 1978, que pasó ante el Escribano Luis María Tissone al folio 1258, del Registro 276 a su cargo, se elevó a escritura Pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29 de Junio de 1978 de la Sociedad DEGREMONT S.A., en la cual se resolvió modificar el Artículo décimo sexto del contrato social, y queda redactado de la siguiente forma: Artículo décimo sexto: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esta fecha se confecciona los estados contables conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la Materia. — E/l.: "de la Sociedad Degremont S.A.". Vale.

Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.9|10 Nº 2.906 v.9|10|78

En-Po

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de julio de 1977, pasada ante el escribano Julio A. Kraus, al folio 389, del Registro 244 de la Capital Federal, fue protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7, de fecha 16 de mayo de 1977, por la cual los accionistas de "Er-Po Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", resolvieron el cambio de denominación de la sociedad, la que, en lo sucesivo, se denominará "En-Po, Sociedad Anónima", quedando modificado, en consecuencia, el artículo primero del estatuto social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo 1º. Bajo la denominación de "EN-PO" SOCIEDAD ANONIMA", continúa constituída la sociedad que originariamente giraba bajo las denominaciones de "Er-Po, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" y "Er-po, Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país".

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.9|10 Nº 2.770 v.9|10|78

Chacinero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Osuna, argentino, L.E. 4.917.494, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo 888 de General Las Heras, Pvcia. de Bs. As. casado, de 35 años de edad, comerciante. — Aldo Oscar Arregui, argentino, L.E. 870.643, casado, de 54 años de edad, comerciante, domiciliado en Gobernador Arias 736 de General Las Heras, Pvcia de Bs. As. — Carlos Alberto Aon, argentino, soltero, de 33 años de edad L.E. 4.924.140, comerciante, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo 1180 de General Las Heras, Pvcia. de Bs. As. — Carlos Mario Alberto Lemmo, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.927.676, domiciliado en la Avda Chiocconi 70 de General Las Heras, Pvcia de Bs. As., de 30 años de edad. — Oscar Carlos Mazza, argentino, soltero, de 25 años de edad, con D.N.I. 10.091.637, empleado, domiciliado en la calle Gobernador Arias 934 de General Las Heras, Pvcia. de Bs. As., Juan Carlos Ithuburu, argentino, hacendado, soltero, de 33 años de edad, L.E. 4.924.127, domiciliado en la calle Las Heras 792, de General Las Heras, Pvcia. de Bs. As. — Angel Luis María Tagliabue, argentino, casado, de 44 años de edad, empleado, Heras 4.902.465, domiciliado en la calle Las Heras 1342 de General Yas Heras, Pcia. de Bs. As. — Rodolfo Arregui, domiciliado en Belgrano 409 de General Las Heras, Pvcia. de Bs. As. L.E. 4.907.576, casado,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|10|78 (16 págs.

de 42 años comerciante, argentino. — Alcides Oscar Rodríguez, domiciliado en Rondeau 75, Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As., casado, L.E. 4.867.601, de 39 años, industrial, argentino. — Aldo Angel Rodríguez, domiciliado en Alvear 1286, Ituzaingó, Pvcia. de Bs. As. L.E. 4.914.103, casado, de 39 años de edad, martillero, argentino, — Luis Humberto Pascolini, domiciliado en Francisco Solano López 1021, Capital Federal, L.E. 4.048.894, casado, de 48 años de edad, industrial, argentino. — Fecha del Instrumento de Constitución: Que por Escrituras de fechas 15 de Agosto de 1977 y 9 de Mayo de 1978. — Razón Social: CHACINERO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Calle Corrientes 1922, piso 11 Of. 132 Capital Federal. — Tiene por objeto: Podrá realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales. La explotación de mataderos y frigoríficos para el aprovechamiento integral del ganado bovino, ovino, y porcino, su faenamiento, preparación de cortes especiales y embutidos para consumo y|o exportación enfriado, congelado y conserva; Comerciales: la compra, venta, consignación, representación, distribución; importación y exportación de los productos provenientes de su actividad industrial; Financieras: Realizar aportes de capital de sociedades de cualquier tipo existentes o a constituirse, efectuar préstamos a personas físicas o jurídicas con o sin garantía. Se excluyen las operaciones comprendidas en las Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 1.000.00 representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 2 años. — Fiscalización a cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por 3 miembros titulares, quienes durarán un año en su mandato. — La Asamblea podrá designar igual número de consejeros suplentes y por el mismo término. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Humberto Pascolini. — Vicepresidente: Juan Carlos Osuna. — Director Titular: Carlos Mario Alberto Lemmo. — Cosejo de Vigilancia: Oscar Carlos Mazza, Angel Luis María Tagliabue y Alcides Oscar Rodríguez. Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto cada una.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.700.— e.9|10 Nº 2814 v.9|10|78

San Antonio Boating Club

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Resolución Nº 5601, dictada en el expediente A. 66.272 con fecha 11 de agosto de 1978, la Inspección General de Personas Jurídicas conformó el contrato constitutivo de la sociedad "San Antonio Boating Club Sociedad Anónima", siguiente: Socios: Roberto Desiderio Lobo, argentino, nacido el 9|10|18, casado en primeras nupcias con Juana Cirila Pontirdi, empleado, Cédula Identidad Policía Federal Nº 3.000.174, domiciliado en la calle Montes 1356, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Mario Pallas, argentino, nacido el 6|2|33, casado en primeras nupcias con Nélida Virginia Couyet, comerciante, Libreta Enrolamiento 4.083.389, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere 3684, de Capital Federal; Horacio Pallas, argentino, nacido el 22|9|34, casado en 1ras. nupcias con Amelia Manuela Sepi, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.133.281, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere 3684, de Capital Federal y Marino Ernesto Ricardi, argentino, nacido el 31|7|35, casado en primeras nupcias con Inés Clara Icardi, Documento Nacional de Identidad 4.163.826, empleado, domiciliado en la calle Chorroarín 751, 1º piso, de Capital Federal. — Fecha constitución: Escritura del 9 de marzo de 1978, pasada ante escribana Capital Federal Elsa Ferrari Ulrich, al folio 232 del Registro 237 de su adscripción. — Denominación: "SAN ANTONIO BOATING CLUB SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651, 4º piso, oficina 63. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de hoteles, restaurantes, bares, confiterías, casas de comida, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de bienes muebles, semovientes, materias primas, mercaderías, materiales, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, marcas de fábrica, patentes de invención, repuestos, equipos, herramientas y maquinarias vinculadas a las actividades de este rubro y a las constructoras y agropecuarias. — Industriales: Industrialización primaria de productos agropecuarios y fabricación, transformación o elaboración de productos alimenticios y de materiales relacionados con la construcción. — Constructoras: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, incluyendo entre otros en este concepto a las sanitarias, eléctricas y a edificios, endicamientos, embarcaderos, barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedades o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. — Financieras: Aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantías, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentaciones aplicables; conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía real o personal o sin garantía; otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse: realizar toda clase de operaciones financieras en el país y en el extranjero, avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes; actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del exterior en la República Argentina o fuera de ella. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Mandatarias: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción. — Capital social: $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Organización representación legal: Se designa para integrar el Directorio: Presidente, a Roberto Desiderio Lobo; Vicepresidente, a Mario Pallas; Directores, a Horacio Pallas y Marino Ernesto Ricardi. Síndico titular, a Héctor Albino Castañón y Síndico suplente, a Raúl Severino Castañón, con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: señora, socios, Roberto. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.530.— e.9|10 Nº 2968 v.9|10|78

Endla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Ranniste, estoniano, divorciado, industrial, de 53 años de edad, C. I. 4.410.956, domiciliado en la calle Belgrano 260, de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. — María Julia Romero Arellano, argentina, viuda, peluquera, de 56 años de edad, L. C. 0.553.861, domiciliada en la calle Belgrano 260, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. — Carlos Koik, toniano, soltero, industrial, de 65 años de edad, con C. I. Nº 5.729.138, domiciliado en la calle Belgrano 260, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. — Atilio Rastelli, argentino, casado, Contador, de 52 años de edad, con C. I. Nº 2.153.106, domiciliado en la calle Corrientes 1922, Capital Federal. — Ernesto Costa, argentino, casado, de 77 años de edad, comerciante, con C. I. 287.634, domiciliado en la calle Virrey Arredondo 2440, piso 1º, Capital Federal. — Alicia Del Sole, argentina, soltera, de 23 años de edad, empleada, con C. I. 7.220.134, domiciliada en la calle Canadá 3434, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: Que por Escrituras de fechas 23 de noviembre de 1977 y 16 de mayo de 1978. — Razón Social: "ENDLA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Calle Corrientes 1922, piso 11º, Of. 111. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra - venta, arrendamiento, explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, rurales, e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, cualquier tipo o clase de construcción de obras privadas o públicas en general, desagües, puentes, edificios, viviendas, caminos, rutas nacionales o provinciales, carreteras, calles, diques, oleoductos, gasoductos, plantas industriales, urbanizaciones, y fraccionamientos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: pesos 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto cada una. — Administración y Fiscalización: Un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por dos años. — Un Consejo de Vigilancia, integrado por 3 miembros titulares, quienes durarán un año en su mandato. — Representación Legal: Corresponde al Presidente Sr. Alfredo Ranniste. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Alfredo Ranniste. — Director María Julia Romero Arellano y Carlos Koik. — Consejo de Vigilancia: Atilio Rastelli, Ernesto Costa y Alicia del Sole. — Las futuras acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230 e.9|10 Nº 2.516 v.9|10|78

Forestal M[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras 604 (18|10|76), 793 (23|12|76), 485 (6|9|77), 274 (7|7|78) y 3[illegible] (14|8|78), pasadas ante el escribano Martín Detry, se constituyó la siguiente sociedad y se aumentó el capital de la misma. Socios: Antonio Noel Coddington, argentino, casado, comerciante, de 41 años, de edad, L.E. Nº 4.171.107, domiciliado en Cerrito 1370, Capital. — Francisco Solano Montoya, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L.E. Nº 4.333.2[illegible]0, domiciliado en Beruti 3471, piso 8º A, Capital. — José Luis Naveyra, argentino, casado, contador público nacional, de 39 años, L.E. Nº 5.309.726, domiciliado en Santa Fe 1543, piso 4º, Capital, y Hugo Aníbal Baigorria, argentino, casado, comerciante, de 38 años, L.E. Nº 5.172.116, domiciliado en Martín Rodríguez 439, Adrogué, Prov. de Buenos Aires. — Fecha constitución: 1º|10|1976. — Denominación social: FORESTAL MOROTY, S.A. — Domicilio social: Tucumán 1[illegible], oficina 703, piso 7º, Capital. — Objeto social: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación; representación, consignación; comisión y toda otra forma de intermediación comercial de maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. — Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, plásticos, textiles o madereros. — Agropecuarias: Mediante explotaciones forestales, ganaderas, agrícolas, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y cabañas, la producción de animales de raza de diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y todos los productos forestales en sus diversas formas de comercialización. — Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos y debentures. La previstas por la ley 18.081 y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. Inmobiliaria: Compra, ventas, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanas o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal o cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. — Forestal: Propender en forma intensiva en todo el territorio del país a las plantaciones forestales de las especies y variedades aconsejables como verdadera fuente de nuestra riqueza nacional. — Capital: $ 18.620.000.—, representado por 320.000 acciones, al portador, ordinarias, clase A, de $ 10.— v|n cada una, con derecho a cinco votos, y 1.542.000 acciones preferidas de $ 10.— cada una. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición de los organos de administración y fiscalización: Por un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de 7 miembros, con mandato por un año. — Presidente: José Luis Naveyra; vicepresidente: Antonio Noel Coddington; directores: Francisco Solano Montoya y Hugo Aníbal Baigorria; síndico titular: Horacio Hirsch, y síndico suplente: Elías Edgardo Varela, con mandato por un año. — Representación legal: Por presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fecha de cierra ejercicio: 30|6 de cada año. — Resolución Nº 6.231 (7|9|78). — S.R.: Naveyra. Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.9|10|78 Nº 2.762 v.9|10|78

Centro Posadas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21 de octubre de 1977, la sociedad CENTRO POSADAS, S.A., por Asamblea del 9 de setiembre de 1977, y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 5.3[illegible], del 3 de agosto de 1978, resolvió modificar el capital social en la siguiente forma: Capital: Pesos 63.000.000, representado por 6.300.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.9|10 Nº 2.6[illegible] v.9|10|78

Conovox

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cayetano Pedro Cammilleri, argentino, casado, de 48 años de edad, industrial, libreta de Enrolamiento Nº 4.476.910, domiciliado en José León Suares Nº 751, Capital; Ricardo Juan Comas, argentino, casado, de 46 años de edad, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.903.437, domiciliado en Carlos Calvo Nº 2538, Capital; Oscar Luis Allieri, argentino, casado, de 40 años de edad, empleado, Libreta de Enrolamiento número 4.161.311, domiciliado en José León Suarez Nº 536, Capital; José Manuel Cammilleri, argentino, soltero, de 18 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.848.787 domiciliado en José León Suarez Nº 751, menor de edad, emancipado por su señor padre don Cayetano Pedro Cammilleri, según escritura de fecha 10 de setiembre de 1976, pasada ante el Escribano José Luis Terseño; e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 3 de noviembre de 1976, bajo

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

al número 268 del Libro 9 de venia para ejercer el comercio. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 1074 y Escritura Rectificatoria Nº 578, fechadas el 27 de octubre de 1976 y 14 de julio de 1978. — Razón social: CONOVOX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: calle Monte Nº 5640, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de conos para altoparlantes y demás elementos electrónicos afines y que, previa aprobación del Directorio podrá establecer sucursales y/o domicilios en cualquier lugar del país y del extranjero. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones, incluso de carácter inmobiliario y financiero que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos sociales. — Plazo de duración: Es de 99 años desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: El capital social es de tres millones de pesos; representados por 3.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una, clase A, al portador, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Cayetano Pedro Cammilleri; Vicepresidente: Ricardo Juan Comas; Vocales: Oscar Luis Aifieri y José Manuel Cammilleri. — Síndico titular: Gloria Estela Arslanian. Síndico suplente: Graciela Adela Mazzini. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente y/o Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 13 de setiembre de 1978. Resolución Nº 6.388.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.550.— e.9|10 Nº 3.325 v.9|10|78

Alihuen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Tomás Alfredo Sinclair, de 48 años de edad, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.220.909, domiciliado en 25 de Mayo 195, piso 4º, Capital; Luisa Frieda Bárbara Lorig de Marggraf, de 69 años de edad, viuda, ama de casa, alemana, C. I. 1.302.617, domiciliada en R. de Escalada 2642, Martínez, Buenos Aires, y Bárbara Carlota Marggraf, de 37 años de edad, soltera, argentina, empleada, L. C. 3.691.887, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 548, piso 11, B, Capital. — Fecha de constitución: Primero de octubre de 1975. 18|5|77. — Denominación: ALIHUEN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: 25 de Mayo 195, piso 4º, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: mediante la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granjas y todo lo relacionado con la compra, venta, importación y exportación de ganado, aves y productos y subproductos derivados de dichas explotaciones. Forestales: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación forestal de tierras de su propiedad o de terceros, forestación o reforestación de las mismas; comercialización e industrialización de productos forestales en cualquiera de sus procesos, instalación de aserraderos y secadores de madera y comercialización de todo tipo de plantaciones forestales. Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones de créditos con o sin constitución de derechos reales, relacionados con el objeto principal. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil representado con cien mil acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio que designa la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato por un ejercicio, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo para cubrir vacantes, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico y un síndico suplente que designa la Asamblea. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000.— e. 9|10 Nº 3.336 v.9|10|78

Tevimaq

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Antonio López Belsue, argentino, de 32 años, casado, empresario, C. I. 5.560.215, Rodríguez Peña 1717|1, Capital, y Nilda Alicia López, argentina, de 36 años, divorciada, comerciante, C. I. 4.479.529, Rodríguez Peña 1717|3, Capital. — Fecha de constitución: 12|5|78. Escr. J. Violeta Uboldi. Resolución I.G.P.J. 4.922 del 26|7|78. — Denominación: "TEVIMAQ S. A.". — Domicilio: Rodríguez Peña 1717, piso 1º, Capital. — Objeto: las siguientes actividades: Servicios: la prestación de servicios a terceros como ser: montajes industriales, movimiento de suelos, desmontes, zanjeos, trabajo de canteras y minería, rellenos, nivelaciones, compactaciones de suelos, canalizaciones, construcciones de represas y excavaciones en general y así también realización de obras viales como ser: desmontar, entoscado, compactación y suelo cemento, carpetas, asfálticas y hormigón armado, aterraplenamientos, mantenimiento y conservación de rutas, banquinas y canales. Los terceros a quienes se les prestarán servicios podrán ser particulares, personas físicas o jurídicas, como así también entes públicos en cualquiera de sus manifestaciones, municipales, provinciales y nacionales, entes autárquicos o empresas del Estado. — Inmobiliaria: intermediación en las operaciones de compra, venta, locación, gestión de préstamos hipotecarios y todo otro contrato vinculado con la propiedad inmueble, inclusive administración, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos establecidos en los artículos 88 y concordantes del Código de Comercio, relativos a los actos de corretajes, como asimismo ejercer la representación de terceros, ya sean particulares, sociedades o entidades, tanto nacionales como extranjeras, con sede en la República o en el exterior y actuando como mandataria, representante, administradora o gestora, con toda clase de facultades que para su ejercicio la ley le acuerda. Para el mejor logro de los fines sociales y accesoriamente, la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar, arrendar o subarrendar bienes inmuebles o muebles, tramitar por sí la importación de maquinarias para sí o para terceros, quedando expresamente excluidos del objeto social los supuestos previstos en el artículo 299 del Decreto Ley 19.550 y toda operación que requiere el concurso público de capitales. — Comercial: por la compraventa de productos de la industria metalúrgica como ser: maquinarias en general, automóviles, repuestos de los mismos. — Plazo. 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, y de $ 20.000 valor nominal cada una. — Administración y representación: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 10, por 2 años. — Fiscalización: por 1 síndico titular por 2 años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Fernando Antonio López Belsue; vicepresidenta: Nilda Alicia López; directora: María Cristina López de López Belsue. E|l.Tor. María Cristina López de López Belsue, vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.9|10 Nº 3.349 v.9|10|78

Madrid

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Soriano, argentino, casado, C. de I. Nº 4.567.513, 38 años, domiciliado en Brasil 3161, comerciante; Gervasio Guisado, argentino, casado, comerciante, L. de E. Nº 4.383.123, de 36 años, domiciliado en Jujuy 1493, Capital Federal. — Fecha instrumento constitución: Escritura de fecha 30 de mayo de 1978. — Denominación social: "MADRID SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Jujuy Nº 1493, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, fraccionamiento, distribución, importación, exportación y todo tipo de comercialización de artículos y productos de cristalería, bazar y menaje y baterías de cocina para el ramo gastronómico. — Industriales: La fabricación, industrialización, instalación de los artículos y artefactos, relativos y directamente vinculados a su actividad comercial. — Inmobiliaria: Compraventa, permuta o cualquier forma legal de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles rurales y|o urbanos, explotación, arrendamiento y administración, realización de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 10 valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Composición de los órganos de administración, representación legal y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por 2 años. — El directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente: Roberto Soriano; Vicepresidente: Gervasio Guisado; Síndico titular: Néstor Jorge Kleiman; Síndico suplente: Héctor Mario Raggio. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. — Todas las acciones emitidas en este acto son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — E|l.: "por dos años". Vale. — S|t.: "agosto". Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.9|10 Nº 2.812 v.9|10|78

Siseda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 183, otorgada el 2|5|78, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 609, del Registro 217, y Resolución I.G.P.J. Nº 4.888 del 24|7|78, Armando Rafael Jalles, casado en primeras nupcias con Rebeca Bajora Hodara; argentina, nacida, el 1º|8|20, ingeniero, L.E. Nº 415.798, domiciliado en Avenida Luis María Campos 1666, piso 9º, A; y Eduardo Daniel José Jalles, soltero argentino, nacido el 28|10|49, ingeniero agrónomo, L.E. Nº 8.076.590, domiciliado en calle Soldado de la Independencia 729, piso 10 D, ambos de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron SISEDA SOCIEDAD ANONIMA. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, fraccionamiento, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. — Mandatos y servicios. — Mediante la organización, asesoramiento técnico, administrativo, contable y financiero, comercial, a empresas unipersonales o pluripersonales, el que será efectuado por profesionales con títulos habilitantes cuando las disposiciones legales así lo requieran, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícolos y ganaderos en todas sus firmas y la forestación. — Financiera: mediante la utilización de fondos propios, podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, como así la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 300.000, representado por 300 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijarseles una participación adicional en las ganancias. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, indistintamente. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30|6|de cada año. — Integran el Directorio: Presidente: Armando Rafael Jalles, Vicepresidente: Eduardo Daniel José Jalles. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: León Niks y Síndico suplente: Jorge Elías Grinstein. — La sociedad fijó su sede social en la calle Lavalle 1759, piso 6º, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.210.— e.9|10 Nº 3.340 v.9|10|78

Estacionamientos Urbanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo Carlos Mugica, argentino, abogado, casado, 49 años, L. de E. Nº 4.236.833, domiciliado en Rivadavia 666, piso 3º, C. Federal. Luis Alberto Basavilbase, argentino, abogado, casado, 49 años, L. de E. Nº 5.554.833, domiciliado en Rivadavia 666, Capital Federal; Jorge Castro Scarabelli, uruguayo, casado, comerciante, 49 años, D.N. de I. Nº 11.266.932, domiciliado en Leandro N. Alem 651, 9º piso, Capital Federal; Jaime Fernández Speroni, argentino, casado, comerciante, 38 años, L. de E. Nº 4.316.048, domiciliado en Leandro N. Alem 651, 9º piso, Capital Federal. — "Huarte y Compañía Sociedad Anónima", inscripta el 22 de junio de 1970, bajo el Nº 41, al folio 106 del libro 51, tomo B de Estatutos de Sociedades Anónimas Extranjeras. — "Viales y Estacionamientos Sociedad Anónima", inscripta el 27 de julio de 1978, bajo el Nº 84 del libro 51 de Estatutos de Sociedades Anónimas extranjeras. — Fecha instrumento de constitución: Escrituras de fecha 27 de marzo de 1978 y 27 de julio de 1978. — Razón social: "ESTACIONAMIENTOS URBANOS S.A.". — Domicilio social: Leandro N. Alem número 651, 9º piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la construcción, explotación y mantenimiento de playas públicas de estacionamiento por el sistema de concesiones. — Tiene además por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Inmobiliarias y constructora: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos con garantías o sin ellas, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, mediante la construcción, adquisición, subdivisión, parcelamiento urbanización y compraventa de inmuebles; b) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando ex-

cluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. d) De servicios: De organización, asesoramiento y atención inmobiliaria, financiera, administrativa, técnica, económica y profesional en general. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 30.240.000, representado por 30.240 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas, endosables, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración, representación legal y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. — La fiscalización está a cargo de 3 síndicos titulares por el término de 3 años. — La asamblea también elegirá igual número de suplentes. — El Directorio queda constituído de la siguiente forma: Presidente: Camilo Pereira Soler; Vicepresidente: Jorge Castro Scarabelli; Directores titulares: Jaime Fernández Speroni y José Antonio García de Vinuesa y Tell; Síndicos titulares: José Noguerol Armengol, Alfonso Mario Lago y Luis Rodolfo Arocena; Síndicos suplentes: Héctor Farinati, Carlos Alberto Ventuveira y Ricardo Guillamet Lezica. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.550.— e.9|10 Nº 2.813 v.9|10|78

Margi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 771, Fº 1.898 del 29|11|77; 6|4|76; 7|3 y 9|8|77. — Los cónyuges en primeras nupcias; Juan Carlos Giner, argentino, jubilado, nacido el 5|1|11, L. E. Nº 843.126 y Victoria Eulogia Peña de Giner, argentina, nacida el 16|9|1910, L. C. Nº 3.419.964, domiciliados en Weizman 847, Morón, los cónyuges en primeras nupcias: Celestino Marchetti, argentino, comerciante, nacido el 20|8|1945, L. E. Nº 7.760.136 y Mirta Rosa Colussi de Marchetti, argentina, nacida el 1º|1|1946, L. C. 5.241.198, Concordia 1251, Dpto. 4, Haedo; Liliana Marchetti, argentina, nacida el 7|2|1938 soltera, Libreta Cívica Nº 3.726.839, Mendoza 368, Morón y Jorge Roberto Giner, argentino, nacido el 21|3|1943, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 7.738.301, Weizman 847, Morón. — "MARGI, SOCIEDAD ANONIMA", Bulnes 2515, 1º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción. — Objeto: Comercialización de productos de plástico, poliester, demás derivados del petróleo, fibrocemento, gomas y accesorios de plástico y artículos de camping. — Compraventa de los mismos y de las materias primas que los producen. — Aportes de capitales a sociedad o empresas que con expresa exclusión de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y todo acto que requiera concurso público, siempre referente a los productos incluidos en los apart. a) y b). — A fin de dar cumplimiento a los objetivos que han enunciado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. — Capital: $ 2.000.000, representados por 200.000 acciones ordinarias de $ 10 cada una y cinco votos por acción. — La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y máximo de diez. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|Líneas: "6|4|76; 7|3 y 9|8|77" — Vale.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.9|10 Nº 2.775 v.9|10|78

Talleres Tamena

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 29|12|75, escrituras del 27|4|76 y 21|10|77, escribano Osvaldo S. Solari. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.979, del 9|5|78, "Talleres Tamena, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", procedió a la adecuación de sus estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: Bajo la denominación de "TALLERES TAMENA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida el 24|8|71 y fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4.037, folio 465, libro 74, tomo "A" de estatutos nacionales, con fecha 16|11|71. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Coronel Salvadores 657. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde el 16|11|71, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades, industriales y comerciales. Fabricación de máquinas y repuestos para la industria, reparación de máquinas, motores y equipos, montajes industriales, proyectos y servicios técnicos. Compraventa, importación y exportación de máquinas y productos industriales; compra y venta de marcas y patentes. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 1.166.798, representado por 434.400 acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos de $ 1 cada acción, y 732.398 acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase A, de 5 votos, de $ 1 cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 4 y un máximo de 8, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, decidirá el presidente. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo del síndico titular por el término de 1 año. La asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicando a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 %, hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración de directorio y síndico, en su caso; c) a dividendo a las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de la reserva facultativa, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e.9|10 Nº 2.741 v.9|10|78

Lago Berg

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 245 del 1º de octubre de 1976, pasada al Fº 525 y Escritura Nº 191 del 30 de agosto de 1977, pasada al Fº 397, ambas por ante el escribano de la ciudad de Quilmes, don Carlos Alberto Molinari, Registro Nº 24, Asamblea: de fecha 12 de agosto de 1976, y Resolución I.G.P.J. Nº 5509 del 6 de octubre de 1977, "Lago Berg" Sociedad Anónima, reformó sus estatutos. — Artículo primero: Bajo la denominación de "LAGO BERG" SOCIEDAD ANONIMA, continúa su giro la sociedad constituída bajo el nombre de Lago Berg Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 712, 1er. piso, Capital Federal. — Artículo segundo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto: Industriales: Mediante la fabricación, transformación y elaboración primaria de producción Agropecuaria, artículos de cuero y de marroquinería. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, comisión, representación de frutos del país y los artículos enunciados en el objeto industrial. Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y sus productos, la forestación y reforestación de tierras, la implementación de riego y la recuperación de suelos áridos o alcalinos. — Artículo cuarto: El Capital social es de $ 600.000.— representado por 60.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quiénes actúan indistintamente o a dos Directores en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|L.: Dra. Tatiana Schifris. Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e.9|10 Nº 2832 v.9|10|78

Casa García Herrero

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 25|6|1977, transcripta en Escritura Nº 538 del 7|9|1977 y su complementaria Nº 521 del 5|5|1978 los accionistas de CASA GARCIA HERRERO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo por el Art. 4º, en la suma de $ 11.000.000 en acciones ordinarias al portador de un pesos cada una.

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.9|10 Nº 2.916 v.9|10|78

Gochil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norma Ester Partemi, argentina, casada, de 37 años de edad, comerciante, con L.C. 4.281.837, domiciliado en Avda. Belgrano 3756, Capital Federal; y Horacio Ubaldo López, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, con L.E. 4.902.407, domiciliado en Avda. Belgrano 3756, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 23|5|78. — 3) Denominación Social: "GOCHIL S.A.". — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 3756 Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Organización y promoción de campañas turísticas, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones: loteos fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sabre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios barrios caminos pavimentaciones urbanizaciones obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por si, o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra venta y acopio de cereales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Norma Ester Partemi. — Vicepresidente: Horacio Ubaldo López. Síndico Titular: Luis Veiga. — Síndico Suplente: Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Presidente y vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de marzo de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de [illegible] votos y de $ 10 valor nominal cada una. 12) El art. 5º del Estatuto Social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.450.— e.9|10 Nº 2.925 v.9|10|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Jacyn

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE según escritura de fecha 28 de agosto de 1978, pasada por ante el escribano Jorge Lis, la señora Susana Teresa Esther Lasserre de Peyrin de Loubiere, en su carácter de socia solidaria y esta misma, juntamente con la señora Irma Carmen Hernández, en sus caracteres de socias comanditarias, procedieron a confirmar el contrato social constitutivo de "JACYN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de setiembre de 1967, bajo el Nº 2.689, al folio 434, del libro 243, de Contratos Públicos, como asimismo ratifican todos los actos y contratos realizados por la sociedad a la fecha.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150 e.9|10 Nº 3413 v.9|10|78

Sinbusu

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GILBERTO Forti Glori, comanditado y comanditario, italiano, divorciado, de 73 años de edad, C.I. Nº 3.568.061, industrial, domiciliado en Maipú 671, piso 9º, Capital Federal. — Idelma Leonilda Carletti, comanditada y comanditaria, argentina, divorciada, de 44 años de edad, C.I. Nº 3.399.760, comerciante, domiciliada en la Avenida Corrientes 2135, piso 3º, A, Capital Federal; Beatriz Susana Agazzini, comanditaria, argentina, soltera, de 30 años de edad, C.I. Nº 5.454.818, empleada, domiciliada en Corrientes 2135, piso 3º, A, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constituición: Que por escrituras de fecha 3 de octubre de 1977 y 22 de mayo de 1978. — Denominación: SINBUSU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio legal: calle Maipú 671, piso 9º, Caiptal Federal. — Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros a asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, expoltación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteos, permutas, administración de inmuebles urbanos, suburbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: mediante el aporte de capitales, a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales o créditos, con o sin garantía real, compraventa y otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el con-

curso público. — De servicios y asesoramiento: Para la instalación y funcionamiento de plantas industriales dentro y fuera del país en la rama de la industria textil, química y química textil, petroquímica y química metalúrgica; por intermedio de profesionales con título habilitante cuando las leyes así lo requieran. — De consulta, estudio, investigación y asesoramiento: en las ramas de economía y finanzas por intermedio de profesionales con título habilitante cuando las leyes así lo requieran. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: El capital social lo constituye la suma de esos quinientos mil, representado por cuarenta y cinco mil acciones de $ 10, valor nominal cada una, ordinarias al portador y de un voto por acción, que correspondan al capital comanditario y cincuenta mil pesos que correspodan al capital comanditado. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo conforme a lo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones a emitirse, en razón del aumento, podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Plazo de duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: el Directorio estará a cargo de un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato durará lo que el plazo de duración de la sociedad. — Un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Gilberto Forti Glori. — Vicepresidente: Idelma Leonil de Carletti. — Síndico titular: Luis Esparbe, argentino, de 61 años doctor en Ciencias económicas, casado, C.I. Nº 1.431.839, domiciliado en San José 445, piso 6º, A, Capital Federal. — Síndico suplente: señora Teresa Melamed de Escliar, contadora Pública, argentina, de 50 años, casada, con D.N.I. Nº 0.006.819, domiciliada en Austria 1926, piso 1º, dpto C, Capital Federal. — Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — E|l: comanditado y comanditario, comanditada y comanditaria, comanditaria, Vale. — S|raspado: argentino, de 61 años, doctor en Ciencias Económicas, casado, Representación legal correspondiente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 40.250.— e.9|10 Nº 3.543 v.9|10|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Malube

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Eduardo Madero Lamusse, L.E. Nº 5.546.788, argentino, casado, de 50 años, agrimensor, Ibañez 2441, San Isidro. — Gustavo A. Lundberg, L. E. Nº 5.442.416, argentino, casado, de 47 años, ingeniero agrónomo, Buenos Aires 547, Villa Ballester y Cristian Ricardo Belaustegui, L.E. Nº 8.319.619, argentino, casado, de 26 años, licenciado en administración agraria, Avda. Santa Fe 3424, 4º, "B", Cap. — Fecha constitución: 18|11|77. — Denominación: "MALUBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avda. Santa Fe 3424, piso 4º, "B", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa pública o privada y tasaciones de predios rurales dentro de todo el ámbito de la República Argentina. — Plazo: 10 años a contar de la fecha del presente. — Capital: $ 60.000. dividido en 600 cuotas de $ 100 cada una. — Dirección y Administración: Por cualquiera de los socios como gerentes, con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.9|10 Nº 2.740 v.9|10|78

Ave

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A los 30 días del mes de agosto de 1978. 1º) El señor Alberto Douek vende, cede y transfiere, con retroactividad al 1º de julio de 1978, la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 375 cuotas, por su valor nominal de $ 375.000. — Las citadas cuotas sociales son adquiridas de la siguiente forma: 213 cuotas sociales, por valor de $ 213.000, por el señor Víctor Horacio Hallac, y 162 cuotas sociales, por valor de $ 162.000, por el señor León Eduardo Hallac. La precitada venta es abonada en dinero en efectivo, otorgándose en este acto instrumento amplio y suficiente recibo de pago en forma de la sociedad AVE, S.R.L. — 2º) Los actuales y únicos socios, con motivo de la cesión que antecede, señores Víctor Horacio Hallac y León Eduardo Hallac, resuelven elevan el capital social en la suma de pesos 14.160.000, suma integrada según balance general al 30 de junio de 1977, por el acogimiento de los socios a los beneficios de la regularización impositiva, Ley número 21.589, por lo cual el capital social se fija en la suma de $ 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, correspondiendo el 57 % al señor Víctor Horacio Hallac y el 43 % al señor León Eduardo Hallac. — E|L.: A los 30 días del mes de agosto de 1978. Vale. E|L.: De la sociedad Ave S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.9|10 Nº 1.585 v.9|10|78

Arbeiter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 14 de junio de 1978, Viviana Elisa Ploper, vende, cede y transfiere a sus consocios Américo José Latorre y Rodolfo Federico Ballester, la totalidad de sus cuotas de capital en la sociedad "ARBEITER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales, en la suma total de $ 1.—, y se desvincula de la sociedad, quedando sin efecto su cargo de gerente. — En este estado los actuales socios modifican el art. 3º del contrato originario, que queda redactado así: A partir del 1º,3|78, el capital social queda repartido así: 50 % para el señor Latorre y 50 % para el señor Ballester. El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por los dos socios.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.9|10 Nº 1.515 v.9|10|78

Distilibro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Rafael Rubbo, de 36 años de edad, soltero, argentino, domiciliado en José María Moreno 359, 1º piso, de esta Capital, comerciante, L. E. número 4.396.542; Aníbal Julio Sixto Bustos, de 36 años, casado, argentino, domiciliado en Av. Pavón 3865 de esta Capital, Contador Público Nacional, L. E. número 4.370.610 y Juan Carlos Rigazzi, de 39 años, casado, argentino, domiciliado en Av. Belgrano 1337, 2º A, de esta Capital, comerciante. C. I. 4.204.194 de la Policía Federal. — Fecha de Constitución 18 de agosto de 1978. — Denominación DISTILIBRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social Av. Belgrano 1337, 2º A, Capital. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la comercialización, representación y distribución de publicaciones de todo tipo como así también su transmisión por cualquier sistema de comunicación ya sea por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero. — Importación y exportación de publicaciones, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, y elementos destinados a las artes gráficas y a los medios de comunicación. — Capital Social $ 1.000.000. — Dirección y Administración: Los tres Socios Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social: Dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 17.690 e.9|10 Nº 2.921 v.9|10|78

II Colonial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD: II COLONIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha: Cesión de Cuotas: 11 de agosto de 1978. — El señor Alfredo Fernández, vende, cede y transfiere a favor del señor Bernardo Fernández la cantidad de doscientas cuotas de diez pesos cada una o sea dos mil pesos, de la Sociedad II Colonial S. R. L.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 6.100 e.9|10 Nº 2.958 v.9|10|78

El Escriba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Martha Susana Dei Santi de Basso, argentina, nacida el 31 de enero de 1937, con Libreta Cívica número 3.459.796, casada, comerciante, domiciliada en la calle Palpa 3582 y Norma Amanda Balumelli, argentina, nacida el 22 de diciembre de 1936, divorciada, comerciante, con Libreta Cívica número 3.328.729, domiciliada en Virrey Avilés 2936. — 2º) Constitución: Escritura del 20 de septiembre de 1978 ante el escribano Mario G. Rebasa. — 3º) Nombre: EL ESCRIBA S.R.L.. — 4º) Domicilio: Uruguay Nº 931, pudiendo constituir sucursales, agencias, locales de venta, representaciones o cualquier otro tipo de negocio en cualquier parte del país y|o en el exterior. 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, importación y exportación de artículos de papelería, librería, útiles de escritorio, juguetería, fantasías y regalos y venta de discos y vrabación. — 6º) Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos dividido en cuatrocientas acciones de mil pesos cada una. — 8º) Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de las socias, quienes revestirán en carácter de gerentes con uso de la firma social, actuando en forma indistinta, quienes con su firma obligarán a la sociedad, siempre que con su rúbrica lo hagan debajo de la razón social. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio comercial cerrará el 30 de junio de cada año, en cuya oportunidad se practicará Balance General e Inventario para determinar las utilidades o pérdidas del ejercicio.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.9|10 Nº 2848 v.9|10|78

Textel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada con fecha 26 de junio de 1978; Socios: Juan Francisco Baroffio, italiano, casado, domiciliado en calle 8 Nº 4007, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires, 38 años, C.I. 4.753.749, industrial; Mario Norberto Barreiro, argentino, casado, Wenceslao de Tata 3987, Caseros, Prov. de Buenos Aires. Héctor Regino Ulariaga, argentino, casado, Lavalle 1514, San Martín, Prov. de Buenos Aires. Denominación social: "TEXTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el Sr. Ulariaga es industrial, de 37 años, y tiene Cédula de Identidad Nº 4.753.050, el domicilio de la sociedad es La Pampa 1415, piso 3º, "C", Capital Federal; Su plazo es de cinco años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: la industrialización, comercialización, exportación, importación, distribución y representación de hilado, tejidos y confecciones textiles; Capital: $ 1.500.000.—; Administración a cargo de los tres socios; la representación legal está a cargo de Juan Francisco Baroffio cuya firma obliga a la sociedad; en caso de su ausencia o impedimento la representación estará a cargo de los dos restantes socios pero con firma conjunta; desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. Ejercicio: el 31 de mayo de cada año. — S|r.: Textel, Textel. Vale

Buenos Aires, septiembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e. 9|10 Nº 2.842 v. 9|10|78

El Cid II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría de autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Víctor Blanco Rodríguez, 32 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Montevideo 1028, Bernal, provincia de Buenos Aires, C. I. número 5.278.653 de la Policía Federal; Armindo Rodríguez, 51 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Carlos Tejedor 20, Temperley, provincia de Buenos Aires, C. I. 4.382.683, Policía Federal. Ovidio Bautista Santos Lema, 37 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Cucha Cucha 1097, 2º "B", Capital, C. I. 6.516.990 Policía Federal; Camilo Roberto Gómez, 57 años, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en Arenales 3709, piso 13, Capital, C. I. 1.880.817 Policía Fecasado, comerciante, domiciliado en Echederal; Oscar Liguori, 40 años, argentino, ro 4.262.302; Perfecto Emilio Balo Gouverría 1427, 6º "C", Capital, L. E. númezález, 41 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Traful 3380, C. I. 7.814.698 Policía Federal. — 2º) Fecha de constitución del instrumento: 6 de julio de 1978. — 3º) Denominación social: "EL CID II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Avenida de Mayo 620 Capital Federal. — 5º) Objeto social El objeto social será: La compra, venta administración y explotación de propiedades y del negocio dedicados al ramo café, bar, casa de lunch,s despacho de bebidas, helados, restaurante, piezzerías y afines, instalado en el domicilio social — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 31 de marzo de 1978. — 7:) Capital social: $ 5.000.000. — 8º) Organización de la representación legal: Los señores Ovidio Bautista Santos Lema y Víctor Blanco Rodríguez, quedan desde ya designados gerentes mediante el presente contrato de sociedad. Los mismos durarán un año en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegibles. Dirigirán, representarán y administrarán a la sociedad, con toda amplitud de derechos y obligaciones, emergentes del artículo 157 de la Ley de Sociedades. Para apertura, movimiento, cierre de cuentas corrientes bancarias y|o operaciones de cualquier tipo a nombre de la sociedad será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes. Consejo de Vigilancia: integrados por los socios Camilo R. Gómez, Oscar Liguori, Armindo Rodríguez y Perfecto Emilio Balo González, quienes tendrán a su cargo e nforma conjunta de a dos de ellos indistintamente entre sí, la fiscalización en sus funciones y podrán ser reelegibles, de la administración social por parte de la gerencia. Los mismos durarán un año correlativamente por lo previsto para la gerencia. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. E|l.: octubre, vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.9|10 Nº 3.294 v.9|10|78

Distrimets

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Jorge Horacio Pilivik, de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, C.I.P.F. 5.067.130, O'Higgins 1765, 2º piso, departamento "A", Capital Federal, y Gerardo Adrián Milstein, de 20 años de edad, emancipado para ejercer el comercio, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 12.889.500, Obligado 2687, 4º piso, departamento 10, Capital Federal. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 5 de abril de 1978. — 3. Razón social e denominación: "DISTRIMETS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. Domicilio social: Larrea 790 A, piso 10, departamento "33", Capital

Federal. — 5. Objeto social: Compra, **venta**, importación, exportación y distribución de **artículos** sanitarios en general, **como ser**: cañerías, lingotes y sifones de plomo, estaño, o cualquier otro material en que se realicen, loza, grifería, hidrobronz, todo con sus accesorios, galvanizados y pinturas también con sus respectivos accesorios. Podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. — 6. Plazo de duración: 99 años a partir del 5 de abril de 1978. — 7. Capital social: $ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: administración y representación a cargo de Jorge Horacio Polivik y Gerardo Adrián Milstein quienes revisten el carácter de gerentes. — 9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.9|10 Nº 3.296 v.9|10|78

Adonay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de fecha 24 de agosto de 1978, pasada al folio 2363, del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, la sociedad Ken Regalos Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificó su contrato, con respecto a la cláusula primera, la que queda redactada de la siguiente forma: "La sociedad gira con la denominación de "ADONAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Obligado número 2702 segundo piso "A", de esta ciudad, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero". — S.r.: "Ken" Vale. E.l.: "Regalos" Vale.

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.9|10 Nº 2.832 v.9|10|78

Jorge Guillot y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pasada al folio 2361, con fecha 24 de agosto de 1978, del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, la sociedad "JORGE GUILLOT Y ASOCIADOS S.R.L.", modificó su contrato, con respecto al artículo séptimo: El que queda redactado para el futuro en la siguiente forma: "Séptima: La administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Alberto Jorge Guillot y José María Cabo, quienes revestirán el carácter de gerentes, y tendrán la representación de la sociedad, obligándola con la firma conjunta de ambos socios. Durarán en sus cargos hasta el plazo de duración de la sociedad". — S raspado: tendrán — sociedad. — Vale. — Sobre borrado: Jorge. — Vale.

Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.9|10 Nº 2.881 v.9|10|78

J. Alba de Ajo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Alba, argentino, comerciante, nacido el 13 de mayo de 1932, L. E. 4.247.307, casado con Elena Aída Arci, Patagones 2523, Capital; Jorge Alberto Burdman, argentino, comerciante, nacido el 17 de febrero de 1933, L. E. 4.035.936, casado con Mercedes Irma Erika Wohl, Inclán 4265, Capital; Eduardo Felipe Felipe, argentino, comerciante, nacido el 27 de enero de 1929, L. E. 6.623.410, casado con Ernestina Gómez, Sarratea 433, Boulogne, Pcia. Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 35 de agosto de 1978. — 3) Razón Social: J. ALBA DE AJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Av. Gral. Paz 10652, Local 20, Capital Federal. — 5) Todo lo relacionado con transporte de pasajeros, pullman para colegios, turismo, excursiones, compraventa de coches en general, repuestos, accesorios y afines, ya sea por cuenta propia o de terceros. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: pesos 500.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) Socios Gerentes: Todos los socios revestirán el carácter de socios gerentes. — 9) Actuación: El uso de la firma social está a cargo del Sr. José Alba con uno cualquiera de los restantes socios, precedido del sello de la razón social, pudiendo en tal forma representar a la sociedad en todas sus actividades o negocios sin limitación de facultades, excepto para comprometer a la firma social en garantías, fianzas y operaciones ajenas a los fines sociales, lo que les está totalmente prohibido. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.9|10 Nº 2.893 v.9|10|78

Esperanza Forestaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 14 de marzo de 1978, se ha producido en la sociedad "ESPERANZA FORESTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Antonio Conrado De Martino, vende, cede, y transfiere las 70 cuotas de $ 100 cada una que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor de la consocia doña María Palmucci de Spadoni; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 7.000; quedando asimismo como única Gerente, con el uso de la firma social doña María Palmucci de Spadoni. S|t.: Setiembre. Vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e.9|10 Nº 2.868 v.9|10|78

Electrónica Maquimec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUZGADO Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, hace saber que: por instrumento privado de fecha 10 de noviembre de 1975, el Sr. Alberto Díaz, cedió veinticinco mil cuotas en la Sociedad ELECTRONICA MAQUIMEC S. R.L., a don Jorge Verité, por el precio de once millones de pesos. — E.L.: "autorizante" — Vale. — Testado: "inscripción Nº 2" — No Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.660.— e.9|10 Nº 99.727 v.9|10|78

Casa Bazán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada, 6|9|1978. — Socios: Carlos Alberto Bazán, argentino, soltero, 23 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.455.280, México Nº 283, 1º, C, Capital; Miguel Angel Cugat, argentino, comerciante soltero, 21 años, D.N.I. Nº 13.336.902, México 283, 1º, C, Capital; Ramón Ignacio López, argentino, soltero, comerciante, 27 años, Libreta de Enrolamiento Nº 8.575.195, México 283, 1º, C, Capital; Rubén Antonio López, argentino, casado, comerciante, 35 años, Libreta de Enrolamiento Nº 7.012.586, Calle 149, Nº 2680, Villa España, Berazategui, Prov. de Buenos Aires; se constituye: CASA BAZAN S.R.L., con domicilio en Río Bamba 321, Capital Federal; con un plazo de 20 años, a partir del 1º|8|1978. — Objeto Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, fabricación y reparación, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, del país o del exterior, de cerrajería, de todo tipo de artículos eléctricos, electrónicos y transistorizados, sus partes repuestos, accesorios y demás bienes relativo a su actividad social; capital: pesos 5.400.000. — Administración a cargo de los socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ello; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.9|10 Nº 2.844 v.9|10|78

Chez Evians

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 24 de agosto de 1978. — Socios: Armando Antonio Lara, argentino, casado, comerciante, 56 años, Cédula de Identidad Nº 2.839.685, Corrientes 4709, Capital; Juan Romane, argentino, casado, comerciante de ... años, C. I. Nº 2.248.139, Gazcón 1133, Capital; Alcides Saravia, argentino, casado, comerciante, 27 años, L. E. Nº 4.757.586, Panamá Nº 963, Capital; se constituye: CHEZ EVIANS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Anchorena 1851, Capital Federal. — Objeto: La explotación del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería, compra, venta y fabricación de masas, pan y artículos alimenticios. — Capital: $ 7.200.000. — Plazo de 20 años, a partir del 1º de agosto de 1978; todos los socios revisten el cargo de Gerente, y el uso de la firma social estará a cargo de dos de ellos en forma conjunta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.9|10 Nº 3.299 v.9|10|78

Andena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Convenio privado de fecha 20 de agosto de 1978, los socios de ANDENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 1.341, 1º, 69, S. R.L., resuelven: Elevar el capital de pesos 30.000, a la suma de $ 2.600.000.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.880.— e.9|10 Nº 3.298 v.9|10|78

Hijos de Segundo Ratti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por fallecimiento del Sr. Segundo Ratti, le sucedieron como únicos y universales herederos su esposa doña Amalia Miliozzi de Ratti, argentina, viuda, comerciante, de 65 años, Cédula de Identidad Nº 1.056.063, domiciliada en Thames 1635, Capital Federal y sus hijos, José Luis Ratti, argentino, casado, comerciante, de 28 años, Cédula de Identidad Nº 4.797.985, domiciliado en Honduras 5051. Capital Federal y Beatriz Amalia Ratti, argentina, casada, comerciante, de 31 años, Libreta Cívica número 4.987.227, domiciliada en Honduras 5051, Capital Federal prosiguiendo en consecuencia la sociedad con los socios mencionados rigiéndose por lo siguiente: Razón Social: HIJOS DE SEGUNDO RATTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Honduras 5051, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, de metales nuevos y usados, materiales para la construcción, maquinarias de toda índole, repuestos y accesorios, industrialización y transformación de metales de toda clase, compra, venta de automotores usados motores y repuestos para los mismos. — Duración: 50 años a partir del 1º de enero de 1962. — Capital Social: $ 1.000.000. — Gerencia: José Luis Ratti y Beatriz Amalia Ratti, con uso de firma en forma indistinta. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre. — La sociedad es continuadora de "Segundo Ratti, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta Nº 1.836, Lº 46 S.R.L.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.9|10 Nº 3.300 v.9|10|78

Tokey Ultrasonics

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 18|9|1978. — Socios: José María Franco Díaz, 44 años, L. E. Nº 4.253.192, Juana de Azurdy 2734, Capital; Alcides Carella, 36 años, L. E. Nº 4.384.543, Julián Alvarez 2445, 8º, A, Capital, argentinos, casados, comerciantes; dejan constituida TOKEY ULTRASONICS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Julián Alvarez 2445, 6º, A, Capital Federal; tiene por objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de elementos electrónicos. — Capital: Pesos 1.000.000. — Plazo de 10 años, a partir del 1º de setiembre de 1978; se nombra Gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.9|10 Nº 3.301 v.9|10|78

Artilleros 2285

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Edgardo M. Alberti, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

CONTRATO social. — Artilleros 2285 S. R. L. — Escritura número quinientos cincuenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, ante mi, escribano público, comparecen los cónyuges en primeras nupcias señor Miguel Rodolfo Casanova, español, de treinta y un años de edad, arquitecto, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones dos mil quinientos cchenta y ocho expedida por la Policía Federal, y señora Olga Isabel del Valle, argentina, de veintiocho años de edad, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 5.663.519, ambos domiciliados en la calle Artilleros número dos mil doscientos noventa y cinco, de esta Ciudad, ambos personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe, y dicen que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones del decreto-ley diecinueve mil quinientos cincuenta sesenta y dos del C. de Comercio y las siguientes cláusulas. Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ARTILLEROS 2285 S. R. L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Artilleros número dos mil doscientos noventa y cinco. — Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignandoseles o no capital para su giro comercial. — Segunda: Tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la construcción de un edificio en el inmueble de la calle Artilleros número dos mil doscientos ochenta y cinco, de la Capital Federal, someterlo al régimen de propiedad horizontal de la Ley trece mil quinientos doce y proceder a la venta de las distintas unidades que lo integren, dentro de ese régimen. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sean dos mil quinientas cuotas cada uno. — La integración la realizan mediante el aporte a la sociedad del lote de terreno de su propiedad, ubicado en la calle Artilleros número dos mil doscientos ochenta y cinco de esta Ciudad. — Dicho inmueble ha sido adquirido para la sociedad, la que, una vez constituida definitivamente, aceptará esa compra. — El valor del inmueble está dado por el precio de adquisición. — Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo el consentimiento de los demás, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo ciento cincuenta y dos del decreto ley diecinueve mil quinientos cincuenta setenta y dos. — En el caso de cesión de cuotas entre socios, el cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas en forma proporcional a cada uno de sus socios que a ese momento integren la sociedad, salvo la renuncia de cualquiera de ellos al derecho de opción, en cuyo supuesto la proporcionalidad de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto de las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto por el artículo doscientos nueve del Decreto-Ley diecinueve mil quinientos cincuenta setenta y dos. — Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad con su sola firma. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la ciudad de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, municipal, provincial, o privado del país o de cualquier otro extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes en la forma y condiciones que consideren más

convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto en el artículo noveno del decreto-ley cinco mil novecientos sesenta y cinco sesenta y tres. — Séptima: El día treinta de junio de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Octava: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. — Realizado el activo y cancelado el pasivo; el remanente silo hubiere se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Dentro de tales conceptos las partes dejan formalizado este contrato de sociedad obligándose recíprocamente conforme a derecho. — Previa lectura que les doy ambos la ratifican y firman como acostumbran hacerlo ante mí de todo lo que doy fe. — Sobre raspado: incorporación incluso. Vale. Miguel R. Casanova, Olga I. del Valle. — Hay un sello: Juan H. Estrada. — Escribano. — Ante mí: J. Estrada. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos treinta y cuatro del Registro Notarial número tres a mi cargo doy fe. — Para su inscripción y la Sociedad expido las dos fotocopias que anteceden en carácter de Primer Testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Juan H. Estrada. — Escribano. — Hay una firma: J. Estrada. — Es copia fiel de su respectivo testimonio, doy fe. — Sobre raspado: años, siguientes, cualquier, a, inmueble, cincuenta, dos, vigentes, de junio, líquidas, recíprocamente, fotocopias. Vale. — Entrelíneas: "2285". Vale.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 59.780 e.9|10 N: 2.922 v.9|10|78

Teodoro García

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 361 (25|8|78), pasada en el Registro del esc. Martín Dotry, se protocolizó la siguiente cesión de cuotas: Mónica Angela Vázquez, C.I. número 6.898.930, cede, vende y transfiere a la señora María Angela Ballestrasse, C.I. Nº 2.635.052, 14.000 cuotas por el precio total de $ 140.000, que tiene en: TEODORO GARCIA S.R.L.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e.9|10 Nº 2.780 v.9|10|78

Ryg Arg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad RYG ARG S.R.L., con domicilio en Cramer 590, modificó la primera parte de la cláusula quinta del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: la administración, representación de la sociedad y uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por ambos socios, quienes actuarán con el cargo de gerentes. — Instrumento del 18|9|78.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.9|10 Nº 2.753 v.9|10|78

Tupendo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I QUE por convenio del 15|9|78 la sociedad "TUPENDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió el aumento del capital social hasta la suma de $ 1.000.000, integrándolo totalmente en efectivo. — II. Admitió el ingreso como socios del señor Abel Carlos Ferrari, argentino, C.I. Nº 1.464.805, casado, nacido el 25|9|15, domiciliado en Caaguazú 5845, Capital, comerciante; y de la señora Lorenza Fía de Ferrari, italiana, C.I. Nº 4.902.770, casada, nacida el 20|11|29, domiciliada en Caaguazú número 5845, Capital, comerciante. — III Todos los socios revisten el carácter de gerentes, obligando a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera, salvo para los actos de disposición que se requiere firma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.9|10 Nº 2.750 v.9|10|78

Arc en Ciel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Esc. Nº 276 (10|7|78), pasada en el Registro del escr. Martín A. Detry, se constituyó la siguiente Soc.: Socios: María Isabel Steverlynck de Engels, argentina, casada, ama de casa, nacida el 29|3|30, C.I. Nº 1.941.404, domiciliada en Olleros 2011, 3er. piso, Capital; Sylvia Beatriz Wheeler Petraglia, uruguaya, soltera, comerciante, nacida el 25|8|55, D.N.I. Nº 92.350.121, domiciliada en Roque Pérez 2924, Cap.; Beatriz María Laxague de Steverlynck, argentina, casada, ama de casa, nacida el 6|4|28, C.I. número 5.397.917, c|domicilio Güemes 1375, Vte. López, prov. Bs. As.; María Patricia Greaves de Steverlynck, argentina, casada, ama de casa, nacida 3|6|47, C.I. Nº 4.258.241, domiciliada en Estancia Santa Helena, localidad Jáuregui, prov. Bs. As.; Analía Pagliere de Casabó, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|1|35, C.I. Nº 3.178.528, domiciliada en Martín Coronado 1031, Acassuso, prov. Bs. As. — Fecha del instrumento de constitución: 10|7|78. — Razón social: ARC EN CIEL S.R.L. — Domicilio social: Gorostiaga 1776, Capital. — Objeto social: todas las operaciones y negocios emergentes y derivados de la instalación y explotación de un centro de belleza y estética integral para ambos sexos, así como la compra, venta, importación, exportación y en general comercialización de productos de belleza y cosmética y de aparatos, máquinas o instrumentos referidos al objeto de la sociedad. Asimismo la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones referidas a representaciones y comisiones con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. — Plazo de duración: 20 años, a contar del 10|7|78. —Capital social: pesos 1.700.000. — Representación legal: a cargo de la socia Sylvia Beatriz Wheeler Petraglia, y su firma será suficiente para obligar a la sociedad, en calidad de gerente. — Fecha cierre del ejercicio: 30|4 de cada año.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.9|10 Nº 2.781 v.9|10|78

Les Souliers

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN fecha veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho, se ha constituido por instrumento privado, firmado por los señores Jorge Luis Berberián, argentino, soltero, domiciliado en la calle Nogoyá 4281, de la Capital Federal, nacido el diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, comerciante, D.N.I. Nº 11.703.206; María Isabel Noemí Melinelli, argentina, soltera, domiciliada en Santa Fe 4134, 1er. piso, depto. "B", de la Capital Federal, nacida el dieciocho de enero de mil novecientos treinta y nueve, comerciante, C.I. Nº 4.604.143 (p.f.); y Marta Elsa Berberián, argentina, soltera, domiciliada en Margariños Cervantes 4991, de la Capital Federal, nacida el veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, comerciante, D.N.I. Nº 10.619.264, la sociedad denominada "LES SOULIERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El domicilio de la sociedad es el de la calle Santa Fe 4134, 1er. piso "B", de la Capital Federal. — Su duración es de diez (10) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos, así como los derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas; b) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en la presente cláusula; c) Financieras: mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital; d) otras: mediante otras actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto. — El capital de la sociedad es

de pesos seiscientos mil (600.000), dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una. — El uso de la firma social estará a cargo de los tres (3) socios, indistintamente, revistiendo el carácter de gerentes. — Estando previstas las Asambleas Ordinarias del primero (1º) al veinticinco de diciembre de cada año, los ejercicios cerrarán el treinta (30) de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.9|10 Nº 2.785 v.9|10|78

Autográfica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura de fecha 23 mayo de 1978 y complementaria del 20 de setiembre de 1978 pasada ante el escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, al folio 1.256 y 2.576, del Registro 234 de su adscripción, el señor José Sergio y el señor Jose Praxedes Sáenz, cedieron sus cuotas de capital al señor Luis Antonio Sánchez y a la señora Hebe Catalina Frattini de Sánchez, de la sociedad AUTOGRAFICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reformándose las cláusulas primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima del contrato social. — Domicilio: Carlos Calvo 1227, Capital. — Duración: 40 años a partir del 1º de enero de 1960. — Capital: $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 suscripto por los socios en la siguiente forma: Luis Antonio Sánchez: 416 cuotas o sean $ 4.160, y Hebe Catalina Frattini de Sánchez: 184 cuotas o sean $ 1.840. Dicho capital se halla totalmente integrado. — Administración: estará a cargo de un gerente que deberá ser socio, quien actuará y tendrá uso de la firma social para representar y obligar a la sociedad en todas sus actividades y negocios. Queda nombrado gerente, el señor Luis Antonio Sánchez. — Datos personales de los cesionarios: Luis Antonio Sánchez, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 1.673.841, 56 años, comerciante, y Hebe Catalina Frattini de Sánchez, argentina, casada, Libreta Cívica 1.079.791, 50 años, comerciante, domiciliados en la calle Pasteur 783, octavo A. Capital Federal. S|testado: "40", vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.9|10 Nº 2.796 v.9|10|78

Zamay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Daniel Alberto Mayer, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1932, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 5.578.432, domiciliado en la calle Avenida del Libertador 136, primer piso, B. Capital Federal; y José Matías Zapiola, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1918, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 418.149, domiciliado en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 2557, 2º piso B, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 14 de julio de 1978 y modificación del 21|8|78. — 3º) Razón social: ZAMAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Avenida del Libertador 136, piso 1º "B", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación de toda clase de bienes, materias primas, mercaderías, equipos, maquinarias, de producción nacional o extranjera, relacionadas con artículos para escritorio, papelería y accesorios de oficina y todo otro elemento afín. Industriales: mediante la fabricación de artículos, partes, piezas, máquinas, equipos y accesorios, para artículos de escritorio, papelería, accesorios de oficina y afines. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|l.: "y modificación del 21|8|78", vale. S|r.: "Zamay", vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.9|10 Nº 2.758 v.9|10|78

Industrias Químicas Premium

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con referencia a INDUSTRIAS QUIMICAS PREMIUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se retiran los socios Norberto Francisco Calzaretta, casado con María Matilde Riccio, C. I. Nº 5.846.873, domicilio Avenida Directorio 237; 29 años de edad y Ebert García, casado con Evangelina Aurora Sánchez, C. I. Nº 2.854.843, domicilio Monroe 2532, 2º "B", de 46 años de edad, mediante cesión total de sus cuotas (100) a los Sres.: Héctor Manuel Sánchez, casado con María Antonia Navarro, D.N.I. Nº 4.148.046, domicilio Avenida Cabildo 1183-2º "E", 43 años de edad; Miguel Jusit, casado con Clarisa Katz, C.I. Nº 2.561.048, domicilio Londres 4260, 50 años de edad; David Héctor Lauría, casado con Nelly Leoncia Pais, L.E. Nº 0.415.646, domicilio Avellaneda 2105, 8º Dep. 26, nacido el 26|3|1920; y Mario Horacio Esusy, casado con Mirta Noemí Barragán, D. U. 10.147.568, domicilio Maipú 742, 6º "C", nacido el 15|10|1952. — Todos comerciantes, argentinos y vecinos de Capital Federal. — Cesión por su valor nominal o sean 100.000 pesos, adquiridas en esta proporción: 60 cuotas Lauría, 10 Sánchez, 10 Jusit y 20 Esusy, todas las cuotas de 1.000 pesos cada una, pagadas al contado. — Que se resuelve mudar el domicilio social a calle Alvarez Jonte 3043; 3º "A" y Aumentar el Capital social a 1.000.000 de pesos cuyo aumento de 800.000 pesos queda representado por 800 cuotas de un mil pesos cada una que suscriben: Sánchez, Lauría y Jusit 240 cada uno y 80 Esusy, integrando el 50 por ciento. — Que finalmente, quedan nombrados gerentes Sánchez, Lauría y Jusit con uso conjunto de la firma dos cualesquiera de ellos. — Raspado: Esusy. Vale.

Buenos Aires setiembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 12.3.0 e.9|10 Nº 2.685 v.9|10|78

Argenlider

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel De Renzis, argentino, casado, de 34 años de edad, periodista, con L. E. Nº 4.309.579, domiciliado en la calle Pringles 3900, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Amalia Francisca Medero de Garibaldi, argentina, viuda, de 55 años de edad, pensionada, con L. C. Nº 4.381.755, domiciliada en la calle Conesa 1955, piso 2º, depto. 10, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: El 18 de setiembre de 1978. — 3) Denominación: "ARGENLIDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Periodística, Editora, Publicitaria. — 4) Domicilio social: San Martín 170, piso 3º, of. 317, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto actuar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, como empresa periodística, editora y publicitaria, pudiendo realizar toda otra actividad directamente relacionada con su objeto. — 6) Plazo de duración: Diez años, desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar el plazo indicado por diez años más por resolución unánime de los socios. — 7) Capital social: El capital social es de doscientos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente. — 8) Administración y representación legal: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del socio Miguel Angel De Renzi. — 9) Fecha de cierre

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. —

del ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

$ 20.130.— e.9|10 Nº 3.280 v.9|10|78

Madertec Mon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Convenio privado de fecha 2 de agosto de 1978, de la sociedad MADERTEC MON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto Nº 2.154, Fº 240, Contratos Públicos, y 40, 63, 1º, II. S.R.L., Santiago Alberto Sifser, que posee en la sociedad 10.000 cuotas las cede en su totalidad a sus consocios Eduardo Tenovsky, José Francisco Vidal, Juan Manuel Firpo; Simón Tenovsky; estos ahora como únicos socios resuelven: aumentar el capital a la suma de $ 1.000.000, modificar el art. 5º asumiendo el cargo de gerente Eduardo Tenovsky, José Francisco Vidal y Juan Manuel Firpo, con uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta. El cedente renuncia al cargo de gerente. — Firmas: Mon, Mon, Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.9|10 Nº 3.302 v.9|10|78

Diésel Vieytes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 18 setiembre de 1978. Socios: Leonardo Renzo, argentino, casado, comerciante, 43 años, C.I. 3.206.301, Osvaldo Cruz 2522, Capital; Ramón Tojo, casado, argentino, comerciante, 47 años, C. I. 2.852.944, Constitución 1920, 1º, D, Capital; Juan Carlos Sbarbati, argentino, casado, comerciante, 28 años, C.I. 6.186.911, Patricios 1680, Cap. queda constituida DIESEL VIEYTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en Vieytes 1622, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de repuestos para automotores, camiones, ómnibus, tractores y afines; capital $ 1.000.000; plazo 99 años a contar del día en que sea inscripta en el R. Público de Comercio; se nombra gerente a todos los socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.9|10 Nº 3.303 v.9|10|78

Romiton

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada en fecha 15|9|1978. — Socios: Eduardo Schaefer argentino, casado, comerciante, 33 años, C.I 4.872.245, Juan F. Seguí 3955, 4º A, Capital; Pedro Alberto Villeneuve, argentino, separado, comerciante, 40 años, C.I. 4.710.742, Tres Arroyos 854, Capital, se constituye ROMITON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Perú 375, piso 6º, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de artículos de oficina; capital $ 500.000; plazo de 20 años a partir del 1º|9|1978. Se nombra gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.9|10 Nº 3.304 v.9|10|78

Castelfer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicin de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 14|9|1978. — Socios: Roberto Oscar De Luca, argentino, casado, comerciante, 52 años, C.I. 2.302.003; Oscar Guillermo De Luca, argentino, casado, comerciante, 25 años, C.I. 6.854.533; Roberto Gustavo De Luca, argentino, casado, comerciante, 23 años, C.I. 6.354.534, domiciliado en Montes de Oca 2915, Castelar, Prov. de Buenos Aires, constituyen CASTELFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Neuquén número 1694|98, Capital Federal; tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de máquinas, herramientas, sus repuestos y accesorios; capital $ 600.000; su plazo 20 años, a contar del día de su registración en el R. P. de Comercio; se nombra gerente a todos los socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.9|10 Nº 3.305 v.9|10|78

Metales Alumco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 19|9|1978. — Socios: Vicente Sebastián, argentino, viudo, C.I. 2.062.359, 67 años, domiciliado en La Constancia 2651, Capital; Carlos Hugo Sly, argentino, soltero, comerciante, 65 años, Malabia 2014, Capital, C.I. 3.743.815, se constituye METALES ALUMCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Rivadavia 6660, dpto. 2, Capital Federal; objeto: compra, venta, elaboración, manufactura, importación, exportación y distribución de todo tipo de metales; capital $ 3.000.000; plazo de 10 años a contar del 1º de agosto de 1978; se nombra gerente a Miguel Carlos Lorenzo, argentino, soltero, comerciante, 25 años, Rodríguez Peña 2637, San Miguel, Prov. de Bs. Aires, D.N.I. 10.925.2.. como gerente no socio con uso de la firma social individual y exclusiva; ejercicio el 31 de julio de cada año; profesión de comerciante.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.9|10 Nº 3.306 v.9|10|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la cesión de cuotas y adaptación de la sociedad "BEHRMANN SOCIEDAD DE RESPPONSABILIDAD LIMITADA" fue realizada el 6|2|1978 y no el 6|2|1977 como erróneamente figuró en el edicto publicado el 18|4|1978.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.9|10 Nº 3.417 v.9|10|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 260 del 24 de mayo de 1978, pasada ante el escribano Francisco J. del Castillo, la totalidad de los componentes de la sociedad "5TH. CORNER S.R.L.", con domicilio en Libertad 1289, Capital Federal, han resuelto disolverla, designando a los señores socios gerentes Luis Sánchez, Emiliano Valiente y Carlos Antonio Garaviglia, liquidadores de la misma, actuando en forma indistinta.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e. 9|10 Nº 3.472 v. 9|10|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día lo siguiente: Que por fallecimiento de doña Beatriz Irene Kearney de Bevilacqua, esposa del socio Luis Miguel Bevilacqua, y conforme a la declaratoria de herederos con fecha 19 de julio de 1978 dictada en su juicio sucesorio que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, con relación a la sociedad "LUIS MIGUEL BEVILACQUA S.R.L.", son sus herederos Luis Miguel Bevilacqua y Kearney, Héctor Augusto Bevilacqua y Kearney y Beatriz Irene Teresa Bevilacqua y Kearney y su esposo Luis Miguel Bevilacqua, en cuanto a los bienes propios si los hubiera, y sin perjuicio de los derechos que la ley de acuerda a este último en cuanto a los gananciales. Del presente se solicita la inscripción con fecha 25 de julio de 1978. Los datos personales de los sucesores nombrados son: Luis Miguel Bevilacqua y Kearney: 35 años, casado en primeras nupcias con Ana María Garabito, argentino, comerciante, domiciliado en Beruti 247, Depto. 4, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, L.E. número 7.732.183; Héctor Augusto Bevilacqua y Kearney, de 29 años, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Baldoni, comerciante, domiciliado en Curupaytí 3046, Capital Federal, L.E. número 7.678.000. Beatriz Irene Teresa Bevilacqua y Kearney, de 27 años, soltera, profesora, domiciliada en Rauch 2136, Castelar, Provincia de Buenos Aires. L.C. Nº 6.682.310; Luis Miguel Bevilacqua, de 70 años, viudo de sus primeras nupcias con Beatriz Irene Kearney, argentino, comerciante, domiciliado en Rauch 2136, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, L.E. número 487.263.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.9|10 Nº 3.274 v.9|10|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día que: Por fallecimiento de doña Rosa Barquín de Ortiz se dictó declaratoria de herederos en los respectivos autos sucesorios que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de esta Capital, Secretaría Nº 25, con fecha 12 de abril de 1977 a favor de Amelia Rosa Ortiz y Barquín, argentina, soltera, de 64 años de edad, comerciante, con domicilio en Boulogne Sur Mer 960, piso 1º, "D", con C. I. número 3.009.319 y de Hortensia Edelmira Ortiz y Barquín, argentina, soltera, de 62 años de edad, comerciante, con domicilio en Boulogne Sur Mer 960, piso 1º, "D", con C. I. Nº 3.009.318. La presente publicación se efectúa por el pedido de inscripción de dicha declaratoria con relación a las cuotas de capital que la causante tiene en "COMPAÑIA EXHIBIDORA GRAN NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y "COMPAÑIA EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA (Cec), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Sraspado, (Cec), vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.9|10 Nº 3.620 v.9|10|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que en la publicación de fecha 31 de agosto de 1978 de la sociedad "CASA SZAPU, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" donde dice "escritura de fecha 13 de enero de 1977", debe decir "escritura del 18 de enero de 1977".

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.210.— e.9|10 Nº 3.558 v.9|10|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado del 18 de setiembre de 1978 la sociedad "CAL-HOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha procedido a la disolución anticipada de la misma, designando liquidadores a sus actuales socios, señores Atilio Luis Bottan y Carlos Roberto Bruzatori. Sobre raspado: liquidadores, vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.9|10 Nº 3.324 v.9|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a estar a derecho a doña ROSALINA JARA DE STRADA, por el término de 15 días, bajo apercibimiento de designar para su representación al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, en los autos "Strada, Osvaldo Nicolás c|Jara de Strada, Rosalina s|Divorcio".

Buenos Aires, setiembre 25 de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 5.600.— e.9|10 Nº 3.598 v.10|10|78

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, en los autos: DUARTE, ROBERTO s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita al presente ausente para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1976. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 2.600.— e.12|9 Nº 97.677 v.12|9|78
$ 2.800.— e.25|9 Nº 0319 v.25|9|78
$ 2.800.— e.9|10 Nº 3.575 v.9|10|78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a JUAN LABANCA para que comparezca a ejercer sus derechos en autos Labanca, Juan, s|presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 2.000.— e.14|9 Nº 98.547 v.14|9|78
$ 2.000.— e.9|10 Nº 99.5.. v.9|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Número 6, Secretaría Nº 12, hace saber que por extravío de certificado de depósito a plazo fijo "transferible" Nº 12.962, expedido por el Banco de Intermanzas S. A., a nombre de HECTOR CRUCIANI y|o MERCEDES GARCIA DE CRUCIANI, con fecha 28 de abril de 1978, por un capital de $ 300.000, con vencimiento el 21 de junio de 1978 ha ordenado cancelar dicho título, autorízase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, desde la fecha de la última publicación del edicto, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 22.000.— e.9|10 Nº 3.522 v.13|10|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30 a mi cargo, hace saber el estado de quiebra de LONNY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio contractual en Camargo 570, Capital Federal. — Socios Gerentes: Gustavo Adolfo Hervier, Mirta Sara Wainberg de Hervier, Julio César Efron y Nilda Mabel Saer de Efron. — Síndico: Amalia Carolina Odato, con domicilio en Montevideo 708, 2º piso, departamento 8, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de noviembre de 1978. — Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímase a la fallida, para que de cumplimiento de los siguientes actos. a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas: constitución de domicilio procesal en la Capital Federal en el plazo de 48 horas: de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados de Juzgado. — Junta el día 1 de marzo de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — El presente edicto se publicará por 5 días sin previo pago en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Eric Fyan Warr, secretario.

e.9|10 Nº 4.445 v.13|10|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, en autos "Compañía Financiera Corfin S.A.c|D'Angelo, Jorge L. y otro s|ejecutivo". — Expte Nº 4313, cita y emplaza a RODOLFO DANIEL CILIBRIZZI, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 3.661 v.9|10|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días que en los autos: "Soriano, Jorge Esteban - Brabante Shorts s|quiebra", se ha dispuesto citar a la señora MARTA ALICIA MOLINARI DE SORIANO a dar explicaciones conforme a lo dispuesto, en el Art. 91 de la Ley Nº 19.551, dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de decretarse la ampliación del auto de quiebra en su persona de acuerdo a lo solicitado por la sindicatura.

Buenos Aires 27 de setiembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e.9|10 Nº 4.442 v.10|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, cita y emplaza a JORGE HECTOR MORENO, para que en el término de diez días hábiles se presente en autos "Lattanzi, Juan Ricardo c|Moreno, Jorge Héctor y otro s|daños y perjuicios", para que conteste el traslado de la demanda bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. Luis Alvarez Julia, secretario.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 3.410 v.9|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20/9/78	Oscar Luis Pedro Pellisa	9/10	11/10/78	2.795	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	13/9/78	DOMINGO OSTUNE	9/10	11/10/78	2.696	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26/9/78	LUIS CEFOLA	9/10	11/10/78	2.703	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21/9/78	LUIS SERGIO GATTI	9/10	11/10/78	2.892	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	21/9/78	JUAN HORACIO MIGUEZ	9/10	11/10/78	2.891	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	26/9/78	DANIEL MARIA ESCALADA	9/10	11/10/78	2.819	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26/9/78	DOLORES FERREIRO de ABALO	9/10	11/10/78	2.820	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	4/9/78	JACOBO CHAICOVSKI	9/10	11/10/78	2.807	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29/9/78	CONCEPCION VINCI de PETTINATO	9/10	11/10/78	2.735	4.000
6	11	Hugo Carrillo	11/9/78	María Josefa Augusta Kresadio de Merodio	9/10	11/10/78	99.740	4.000
6	11	Hugo Carrillo	11/9/78	Elena Luisa Kresadio de Rebuelto	9/10	11/10/78	99.742	4.000
6	11	Hugo Carrillo	9/6/78	ANGEL AMBROSIO VALLINI	9/10	11/10/78	2.747	4.000
6	11	Hugo Carrillo	7/9/78	Ana María Sañudo de Liccardi y Enrique Liccardi	9/10	11/10/78	2.724	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18/9/78	HONORIO VICENTE de ANTON	9/10	11/10/78	2.723	4.000
7	14	José Luis Galmarini	14/9/78	JOSE LUIS ROSSI	9/10	11/10/78	2.769	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12/9/78	María Rosa MAROTTA de BETTONI	9/10	11/10/78	2.925	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21/9/78	Micaela Marotta de Bettoni	9/10	11/10/78	2.927	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21/9/78	HECTOR BOLOGNINI	9/10	11/10/78	2.822	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24/5/78	IDA COSTANZO de PRINCIPI	9/10	11/10/78	2.697	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	20/9/78	JUAN SEBASTIAN VIGO, ANGELA POGGI Viuda de VIGO y AMBROSIO VIGO	9/10	11/10/78	2.768	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24/7/78	JUAN GUILLERMO SEGUEL	9/10	11/10/78	2.907	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21/9/78	IZAK ICEK BICHMAN	9/10	11/10/78	2.737	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	27/9/78	JOSE MARIA ECEIZA	9/10	11/10/78	2.947	4.000
10	20	Martín J. Durand	27/9/78	Gregoria Concepción ACEBO de Bautista	9/10	11/10/78	2.912	4.000
10	19	Martín J. Durand	30/8/78	MARIA ANGELICA TORRES DE UGOBONO	9/10	11/10/78	2.890	4.000
11	21	Julio Campos	26/9/78	BERNARDO RUIZ	9/10	11/10/78	2.911	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	22/9/78	ROSA CALVO VDA. DE CASTRO	9/10	11/10/78	2.808	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	28/9/78	ISAAC HIGER	9/10	11/10/78	2.822	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	6/9/78	VICENTE FRANCISCO ASPREA	9/10	11/10/78	2.886	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay		OSCAR MUÑIZ	9/10	11/10/78	2.932	4.000
14	27	José Luis Caruso	20/9/78	Josefa FERNANDEZ de PIAZZALE	9/10	11/10/78	2.898	4.000
14	27	José Luis Caruso	27/9/78	CARMEN BARBIERI	9/10	11/10/78	2.861	4.000
15	29	José Eduardo Russo	29/9/78	Rosa DEVOTO de CRISAFI	9/10	11/10/78	2.900	4.000
15	29	José Eduardo Russo	19/9/78	RASIA BEKER DE JAVULIA	9/10	11/10/78	2.955	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	27/9/78	RAMONA MARIA ANSO de WULMAN	9/10	11/10/78	2.702	4.000
17	34	Diego N. Quirno	27/9/78	NEDO BALDO SIGNORI	9/10	11/10/78	2.738	4.000
17	34	Diego N. Quirno	4/9/78	CAMILA MIGUEZ de POCEIRO	9/10	11/10/78	2.889	4.000
18	36	María Isabel Millán	25/9/78	CONCEPCION GONZALEZ Vda. de AMORIN	9/10	11/10/78	2.783	4.000
19	38	Martha B. G. Asina	4/9/78	MARIA TERESA LODI DE MOSCATELLI	9/10	11/10/78	2.800	4.000
20	39	Elías D. Arambarri	19/9/78	ENRIQUE POMPILIO DALLORSO y BARTOLOME URBANO DALLORSO	9/10	11/10/78	2.770	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	29/9/78	EMILIO CUAN	9/10	11/10/78	2.857	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	25/9/78	RUBEN MALTZ	9/10	11/10/78	2.794	4.000
20	39	Elías D. Arambarri	18/9/78	ALBINA MARIA ORLANDO	9/10	11/10/78	2.736	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	25/9/78	ALBERTO ROSALES CARBONE	9/10	11/10/78	2.956	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	26/9/78	CAYETANO RIZZUTI	9/10	11/10/78	2.827	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28/9/78	DIEGO TEOFILO CHRISTIAN	9/10	11/10/78	2.824	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	1º/9/78	FRANCISCO SALA	9/10	11/10/78	2.888	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19/9/78	SARA ELENA GIORGI DE MORRIS	9/10	11/10/78	2.828	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	12/9/78	JOSE SALGUEIRO	9/10	11/10/78	2.860	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	13/9/78	JUAN GUALCO	9/10	11/10/78	2.765	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26/9/78	RAUL ANTONIO GAYO	9/10	11/10/78	2.826	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21/9/78	SUSANA ISABEL MARSILI	9/10	11/10/78	2.759	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28/7/78	CLAUDIO ARAUJO	9/10	11/10/78	2.752	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/9/78	ANGELA LILIA CARU de MALUGANI	9/10	11/10/78	2.933	4.000
26	51	Julio César Dávolos	27/9/78	ANTONIO BASILIO HILORCH	9/10	11/10/78	2.799	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28/9/78	AGAPITO LOPEZ	9/10	11/10/78	2.872	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	29/9/78	JUAN ANTONIO PAGAN	9/10	11/10/78	2.940	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	21/9/78	VICENTE ROMANELLI	9/10	11/10/78	2.806	4.000
30	60	José María Scorta	25/8/78	TOMASA EMMA BARES de DE GIACOMO	9/10	11/10/78	2.793	4.000
*	39	Roberto P. Tantucci	28/9/78	JAIME JOSUE ERLICH	9/10	11/10/78	2.743	4.000

* Especial Civil y Comercial número 39.

e.9/10 Nº 1.249 v.11/10/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo JOSE ENRIQUE TUHAY para que comparezca a estar a derecho en autos 27.991, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 30 de mayo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.9/10 Nº 4.444 v.13/10/78

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1. Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal número 2 del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a ROSARIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, setiembre 22 de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 9/10 Nº 4.443 v. 13/10/78

Nº 3

Héctor Carlos Adamo a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia número tres de La Plata, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a HERNAN GARCIA SARTORIO o HERNAN EDUARDO GARCIA y a ALDO BARBIERA o BARBERA, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día después de la última publicación en los autos: "Battagello, Tarcisio y otra c/García, Sartorio Hernán y otro, por daños y perjuicios" en trámite por la Secretaría Nº 7, bajo el apercibimiento del artículo trescientos cuarenta y tres del Código Procesal de la Nación.

La Plata, 31 de julio de 1978. — Ernesto E. Zaro, secretario.

$ 7.200.— e.9/10 Nº 3.462 v.10/10/78

SAN NICOLAS

Luis H. Milesi, Juez Federal, en los autos Nº 10.440, caratulados "Caja Nacional de Ahorro y Seguro c/Raziwonczrk, Carlos y otros - Indemnización daños y perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado Federal, Secretaría Nº 3, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por dos días a KASBE S.R.L., a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de once días a partir de la última publicación de estos edictos, bajo apercibimiento en caso de incomparescencia de continuar el trámite con la intervención del Señor Defensor Oficial del Juzgado.

San Nicolás, 28 de junio de 1978. — Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 8.800.— e.9/10 Nº 3.337 v.10/10/78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, en os autos caratulados "HUDAC FEDOR, MIGUEL, s/sucesión vacante". Expediente Nº 25.372, hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1670, piso 6º "N", rematará el día 12 de octubre de 1978, a las 18 horas, en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Callao 237, de Capital, ad corpus, 2 lotes baldíos y desocupados, sitos en el partido de Esteban Echeverría, Tristán Suárez, con frente sobre calle Farina entre Martienzo y Roca, completa la manzana la calle 9 de Julio, nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. E, Quinta 2M, 1, Parcelas 13 y 14, designados según título como lotes 34 y 35 de la manzana E, Partidas Nros. 51.966 y 51.977. — Medidas: 10 m de frente por 44 m de fondo cada uno. — Superficie: 440 m2 cada uno. — Linderos: Lote 34: SE., calle exterior; NE., lote 35; NO., frente lote 24; SO., lote 23; Lote 35: SE., calle; SO., lote 34; NO., lote 24 en frente; NE., lote 28; y fondos, 36 y 37, dominios inscriptos en el Registro de la propiedad a nombre del causante al Folio Nº 453/56 (lote 35) y Folio Nº 3.235/151 (lote 34). — Al contado y mejor postor. — Seña 10 %. Comisión 3 o/o. — Base $ 474.810 para cada uno de los lotes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta a favor del que resulte comprador, ante el protocolo de la escribana Ana María Woschinsky, con domicilio en Lavalle Nº 1570, piso 6º "N".

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Martha G. Gómez Alsina, secretaria.

$ 27.600.— e.9/10 Nº 3.665 v. 11/10/78

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días, en el juicio: BOVO, PRIMO ALEJANDRO s/ sucesión" (Expediente Nº 22.381), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo Nº 1233, Capital, el día viernes 13 de octubre de 1978, a las 16.30 hs., la unidad funcional Nº 4, ubicada en el primer piso de la finca Amenábar 1188, esquina Zabala. — Sup. cub. 43,84 m2. semicub. 1,58 m2, y un balcón de 2,79 m2, Sup. tot. 48,21 m2. — Porc.: 8,41 %. — Ocupado por la señora Clara L. E. Bovo, su esposo e hijos en su carácter de heredera, a quienes se les ha otorgado el plazo de diez días para su desalojo. — Visitar de 15 a 17 horas. — No adeuda expensas comunes. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado (Cap. Fed.). — Base $ 2.835.333 (2/3 partes valuación, fs. 333). — Seña 8 %. Comisión 3 o/o.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 15.600.— e. 9/10 Nº 3.195 v. 11/10/78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en autos: "HAURIGOT, NIXEN ARKEL, c/EL CICLON, S.A.C.I.F.I.C. y A., s/ejec." (Expediente Nº. 24.726/77), que el martillero José María García Arecha (h) (T. E. 40-1670) rematará el jueves 12 de octubre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, el inmueble ubicado en la calle Mozart 1936, de esta Capital Federal, que tiene un salón, tres piezas y un baño establecidos en forma continua, especio para vehículos con entrada para los mismos y otro ingreso independiente. — Inscripción: Matrícula I - 37.284, del 7/3/1977. — Ocupado por la demandada. — Se visita con tarjeta del martillero. — Base $ 528.006, al contado. — Seva 8 %. Comisión 3 o/o. En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5/oo del sellado del boleto.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 15.600.— e. 9/10 Nº 3.664 v. 11/10/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, en los autos: "DISTRIBUIDORA FOSSATI S.A. s/quiebra" (Expte. Nº 43.514), que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 10 de octubre de 1978, a las 14.30 horas, en Humberto I Nº 2042 (941-4586/6401), de esta Capital, los siguientes bienes: 1.722 libros en 29 lotes: Areas: Ad. de Empresas, Economía, Psicología, Financiera, Ingeniería, etc. — Base, desde $ 20.000 a $ 308.000 el lote. Se aceptan ofertas bajo sobre. — Sin base: 1 ventilador de pie marca Yelmo; 2 sillones escritorio; 1 escritorio de 6 cajones. Retiro de catálogos e informes, en Córdoba 1439, p. 12, of. 89 (41-6273), y lugar de la subasta, donde se exhibe, de 9 a 13 y 14 a 19 hs., de lunes a viernes. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 10.400.— e. 9/10 Nº 3.420 v. 10/10/78

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en autos: "ARDOHAIN, JORGE LUIS y otros sobre quiebra" (Expte. Nº 119.561), que el martillero Benjamín García Arecha rematará el 19 de octubre de 1978, a las 11.30 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, de Capital Federal, la cochera unidad 9, ubicada en el 2º subsuelo del edificio Flamingo, Boulevard Patricio Peralta Ramos 2451/57, de Mar del Plata. Base: $ 1.000.000. Al contado, en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura de dominio se pasará por ante el escribano que designe el Juzgado. Se visita viernes, sábado y domingo, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 12.000.— e. 9/10 Nº 3.668 v. 11/10/78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días, en el juicio: "CAYADO, VICENTE RAFAEL CESAR c/GONCALVES, JUAN CARLOS s/ejec." (Expediente Nº 4.409), que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el 13 de octubre de 1978, a las 15 horas, en Pedro Echagüe 2444, Capital, donde se exhiben, de 9 a 12 y 14 a 17 horas: 1) Televisor, selector canales al frente, gabinete fórmica, sin marca ni número, funcionando; 2) televisor marca Glarlay De Luxe, pantalla grande, 5 controles y selector canales al frente, gabinete madera prensada, sin número, funcionando; 3) juego living: sofá 3 cuerpos y 2 sillones, tapizados en cuerina marrón beteado; 4) mueble modular enchapado, en buen uso, de 4 anaqueles al frente, puertas 2 hojas en extremos y vitrina, parte superior puertas corredizas a los lados y centro de 2 hojas; 5) lámpara de pie, cerámica, pantalla floreada, color amarillo, funcionando; (6) ventilador de pie Bariloche Nº 331.278, funcionando. 7) televisor Philco Ford, pantalla mediana, botonera en parte inferior, Carrier 17, funcionando. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo y acto remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 48 horas del remate, únicamente en las oficinas del martillero: Riobamba 611, piso 3º, 41-7707, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 15.200.— e. 9/10 Nº 3.696 v. 10/10/78

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº. 20 (Secretaría Nº 40), comunica por 2 días, en autos: "GAFFORIO, DANIEL A contra DEPETRIS, BARTOLOME (ejecutivo)" (Expte. Nº 3/852), que el martillero Ernesto R. Viglino rematará el 19 de octubre próximo, a las 11 horas, en Humberto I 2042, de esta Capital, los siguientes bienes, que se exhiban en dicho lugar todos los días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 18 horas: Tres sillones individuales tapizados en cuerina color beige c/uno, con almohadones de color bordó; un mueble tipo modular enchapado en material laminado tipo fórmica compuesto de 2 puertas y 5 estantes, y un tocadiscos de mesa marca Audiphon con cambiador Winco, 2 baffles y mesita trasportadora, todo en buen estado y funcionando. Sin base y al contado. Seña y comisión de práctica. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 12.000.— e. 9/10 Nº 3.468 v. 10/10/78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en autos: "AGTEMBERG, MARTIN E. c/ ANTONUCCI, ARNALDO F. s/ejecutivo" (Expte. Nº 4.401/77), que el martillero don Edmundo César Lemos rematará el día 12 de octubre de 1978, a las 11 horas, en la calle Nicaragua 5836, de esta Capital, los siguientes bienes: Un acondicionador de aire marca Surrey; una máquina de escribir Olivetti línea 88, de 90 espacios; una máquina de escribir Remington N.B.J. Nº 513.564; una maquina de calcular Suma Prima 20 Olivetti; una radio Satélite Grunding. Horario de visitas, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 10.400.— e. 9/10 Nº 3.663 v. 10/10/78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 2 días, en autos: "CIDEC S.A. c/MORELLI, ALBERTO VICTOR y otro (sociedad de hecho)" (Expte. Nº 3.753), que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 11 de octubre de 1978, a las 14 horas, en Balbastro 950, Capital, donde se exhiben, de 9 a 12 y 14 a 17 horas, días hábiles, los siguientes bienes: 1) Una máquina industrial para coser cuero marca Ben-Roth Nº DB 5.200 Nº 665.130; 2) una máquina para coser cuero Singer Nº 77.978. En el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en el acto del remate y dinero en efectivo.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 8.800.— e. 9/10 Nº 3.667 v. 10/10/78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 1 comunica por tres días en autos: "MONTES DE OCA AUTOMOTORES S. A. c/CODESIDO de TERUGGI, AVELINA y otra s/Ejec. prendaria" (Expte. número 180.557) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 27 de octubre de 1978, a las 18.30 horas, en el local de Av. Montes de Oca 1177, Cap., un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo 600-R, año 1977, motor marca Fiat Nº 100—D—039—295 1589, chasis marca Fiat Nº 100—D—138—2630997, Patente Nº C-786855, abollado el techo y la puerta izquierda, en el estado en que se encuentra, el que se exhibe en Av. Montes de Oca 1177, Cap., de lunes a viernes, de 10 a 18 horas. Base: $ 432.663. Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Víctor F. Liberman, secretario.

$ 14.400.— e. 9/10 Nº 3.664 v. 11/10/78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en autos: "MONTES DE OCA AUTOMOTORES S. A. c/FERRACUTTI, MARIO DOMINGO y otro s/ejec. prendaria" (Expte. Nº 180.556) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 27 de octubre de 1978, a las 18.40 horas, en el local de Av. Montes de Oca 1177, Cap., donde se exhibe, de lunes a viernes, de 10 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo 600-R, año 1977, motor marca Fiat Nº 100—D—039—2947071, chasis marca Fiat Nº 100—D—138—2629558, patente Nº C.786854, que no funciona y se encuentra chocado. Base $ 432.663. Seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Víctor F. Liberman, secretario.

$ 13.200.— e. 9/10 Nº 2.655 v. 11/10/78

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 5, comunica por 3 días en autos "CASA BERELSONAS S.R.L. c/POTJARNY DE NACHTAILER, MARIA y otro s/Ejecución prendaria", Expte. número 199.825, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 27 de octubre de 1978, a las 11 hs., en el local sito en la calle Corrientes Nº 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., una máquina de cortar tela marca KM, modelo KS-AU número 710293, completamente equipada. Base $ 456.000; comisión 10 %, seña 30 %. Todo al contado, en dinero efectivo. Este remate está sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 10.800.— e. 9/10 Nº 3.346 v. 11/10/78

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 comunica por tres días en los autos "SCANDINAVIAN MUEBLES S. C. A. c/ FERNANDEZ, MAURICIO y otros c/Ej. prendaria" Expte. Nº 172.299, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 27 de octubre de 1978, a las 9 hs., en el local sito en la calle Bolivia Nº 2354, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 17 a 19 hs., un modular con frente decapé, enchapado en cedro de 2,40 x 1,90 x 0,45 m: una mesa redonda con tabla trampa, en cedro, de 1,20 x 0,75 m.; seis sillas tapizadas en símil cuero de 0,85 x 0,40 x 0,40 m.; 1,2 juego de dormitorio enchapado en petiribí, compuesto de 1 cama con parrilla de 2 x 1,40 x 0,40 m, 2 mesas de luz de 0,60 x 0,50 x 0,40 m, una cómoda con 6 cajones de 1,20 x 0,60 x 0,40 m. un espejo con marco de 1 x 0,40 m. Base: $ 41.680. Comisión 10 %, seña 30 por ciento. Todo al contado, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 18.000.— e. 9/10 Nº 3.347 v. 11/10/78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR MARIA AMALIA ALVAREZ y de don VALENTIN FONTANA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 4.000.— e. 5/10 Nº 93.805 v. 9/10/78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28/8 al 30/9/78.

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ROSA LANGONI O LANGONE de CAVALLARO y de don FRANCISCO ALBERTO CAVALLARO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 4.000.— e. 5|10 Nº 99.987 v. 9|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|9 al 28|9|78.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: LUISA JAIME de ALLIEGRO.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 4.000.— e. 5|10 Nº 98.694 v. 9|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|9 al 21|9|78.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS OSVALDO COELHO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1978. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 4.000 e.6|10 Nº 93.689 v.10|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|9 al 21|9|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos: "RIVERA, HECTOR ROMAN, s|cancelación título", la siguiente resolución: Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Y vistos: ... decrétase la cancelación del siguiente documento. Un certificado de depósito a plazo fijo en el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 41.992, de fecha 19 de enero de 1978 —de emisión—, por el término de 90 días, con fecha de vencimiento el 19 de abril de 1978, por la suma de $ 350.000, a nombre de Héctor Román Rivera, con carácter de transferible y con una suma a cobrar de $ 470.822. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que se ordena seguidamente, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese el presente auto por el término de 15 días en el diario Boletín Oficial.

— Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 90.000.— e.29|9 Nº 1693 v.19|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "SHANGRI-LA S.A.C.I.F.". Síndico: Roberto Oscar Defelippis, con domicilio en Corrientes 2312, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de octubre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de febrero de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 4|10 Nº 4.411 v. 10|10|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que por extravío del certificado nominativo a plazo fijo transferible Nº 37.301, expedido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Floresta, por la suma de $ 336.753, con vencimiento el 12|3|78, a nombre de María Elena Portunato de Sabatino, ha ordenado cancelar dicho título. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 42.000.— e. 27|9 Nº 890 v. 17|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica en autos caratulados: "EVE S.A. s|cancelación de pagaré", que se ha dispuesto la cancelación del pagaré por la suma de $ 494.651 librado por la Casa Ideal de Los Novios, vencimiento del 5|2|1978, pagadero en el domicilio del beneficiario "Eve S.A." en Corrientes 2549, que no registra endoso y no se puede precisar fecha de emisión. Se autorizará el pago si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquese el edicto en tres días durante el término de quince días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 60.000.— e. 25|9 Nº 323 v. 13|10|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos: "NIEDZWIECKI, RAUL VICTOR sobre cancelación de título", hace saber que de no presentarse oposición, en el término de 60 días, a partir de la última publicación, dará por cancelados los títulos que a continuación se detallan y que fueran emitidos por el Banco de Intercambio Regional, con sucursal en Córdoba 669, de Capital y librados a favor de Julio Lucas Chevsky y cuyas características son: a) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 424.666, del 21|10|77, por 90 días y con vencimiento el 19|1|78, de $ 500.000, al 145 % anual de interés y que a su vencimiento importaba un total de $ 678.767. b) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 472.000, del 28|10|77, por 90 días, al 145 % anual de $ 700.000 y con vencimiento el 26|1|78, en cuyo momento importaba $ 950.274, y c) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 532.854, del 24|11|77, por 90 días, al 154 % anual y con vencimiento al 22|2|78, de $ 300.000, y que sumado el interés importaba $ 413.918. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Autos y vistos:... A sus efectos publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera, Juez".

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 126.000.— e. 2|10 Nº 2.030 v. 20|10|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, en los autos: "YANKILEVICH, NAUM s|cancelación de títulos", hace saber "Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Atento lo dispuesto por el art. 4º de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el art. 89 y sig. del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente, a cuyo fin líbrese el oficio solicitado. Previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $a. 3.287.819, decrétase la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo librados por el Banco Argentino de Comercio: Nº 35.361, serie A, contratado con fecha 16 de enero de 1978, mediante importe del depósito de $a. 1.630.000, por un plazo de 30 días, al interés del 132 % anual vencido, con fecha de vencimiento 15 de febrero de 1978, y cuyo monto es de $a. 1.806.844, y Nº 35.426, serie A, contratado el día 20 de enero de 1978, mediante importe del depósito de $a. 1.340.000, por un plazo de 30 días, al interés del 128 % anual vencido, con fecha de vencimiento 19 de febrero de 1978, y cuyo monto es de $a. 1.489.975; haciéndose saber que se autoriza su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Firmado: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 144.000.— e. 22|9 Nº 99.998 v. 12|10|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días la quiebra de "FUNDANEX, FUNDICIONES Y ANEXOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Síndico: Noel N. Lampert, con domicilio en Tucumán 951, piso 1º, oficina 6, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días; se deja constancia que se deberán presentar la totalidad de los acreedores, hayan o no verificado su crédito en oportunidad de la convocatoria de la actual fallida. — Se designa la audiencia del día 28 de noviembre de 1978, a las 10 horas, para que concurran los acreedores a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (arts. 95, inc. 7º; 296, inc. 6º, y 314 de la ley de concursos). — Se prohibe la salida del país de los administradores de la fallida sin previa autorización del Juzgado (arts. 107 y 314 de la ley de concursos). — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 4|10 Nº 4.412 v. 10|10|78

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en los autos "FRANCISCO TARANTINO E HIJOS, S.C.A., s|quiebra", el estado de quiebra de don Alberto Aguirre Sierra. — Síndico: Armando Pascale, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, oficina "c", a quien los acreedores del fallido deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. — Se designa la audiencia del día 29 de noviembre de 1978, a las 10 horas, para que concurran los acreedores a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Se intima al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (arts. 95, inc. 7º; 296, inc. 6º, y 314 de la ley de concursos). — Se prohíbe la salida del país del fallido sin previa autorización del Juzgado (arts. 107 y 314 de la ley de concursos).— Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 4|10 Nº 4.413 v. 10|10|78

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "MARYFINA, S.A.I.C. y D". — Síndico: Isaac Sztern, con domicilio en pasaje Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. — Se designa la audiencia del 30 de noviembre de 1978, a las 10 horas, para que concurran los acreedores a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Se intima a los administradores de la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del mismo (arts. 95, inc. 7º; 296, inc. 6º, y 314, de la ley de concursos). — Se prohíbe la salida del país de los administradores de la fallida sin previa autorización del suscripto (arts. 107 y 314, de la ley de concursos). — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 4|10 Nº 4.414 v. 10|10|78

Juzgado Comercial Nº 7; Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "CATI, S.A." (Compañía Técnico Industrial, S.A.) — Síndico: Rodolfo F. Yaryura, con domicilio en diagonal Roque Sáenz Peña 730, piso 4º, escrit. 42, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1978. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que cumplan con los requisitos, a los que se refiere el art. 93, y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con las contabilidad de la fallida. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíbe la salida del país de los fallidos sin previa autorización del Juzgado (arts. 107 y 314, de la Ley número 19.551). — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 4|10 Nº 4.415 v. 10|10|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos caratulados "PICOLLO, ITALO AMERICO s|cancelación de certificados", se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo emitidos por el Banco Popular Argentino a favor de Italo Américo Picollo o|r, Malvina Picollo o|r. Raúl Alberto Picollo, bajo los números 0477270 y 0477271, con fecha 23|6|78, por las sumas de $ 11.827.114 y $ 6.635.971, respectivamente, y con vencimientos el 25|7|78, y de los certificados de depósito a plazo fijo emitidos con fechas 2|6|78 y 28|6|78 por el Banco del Interior y Buenos Aires, a favor de Italo Américo Picollo o|r Malvina Picollo o|r Raúl Alberto Picollo, bajo los números 563151 y 563650, por las sumas de pesos 53.073.296 y $ 11.895.688, con vencimientos el 7|7|78 y el 2|8|78, respectivamente, y el certificado de depósito a plazo fijo emitido el 2|6|78 por el Banco del Interior y Buenos Aires, a favor de Malvina Picollo o|r Italo Américo Picollo, bajo el Nº 563.152, por la suma de $ 2.760.283 y con vencimiento el 7|7|78, autorizándose la percepción de los mismos por sus titulares, transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 120.000.— e. 4|10 Nº 2.532 v. 24|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por 15 días, en autos: "ARCURI, PASCUAL y otro s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo, transferible, cuyos datos son los siguientes: Depósito recibido por la agencia Santa Fe del Banco Argentino de Comercio bajo el Nº 47.734; depositante: Pascual Arcuri y Filiberta Valentina Rodríguez de Arcuri; cantidad: $ 1.282.849; vencimiento: 19 de abril de 1978. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. —Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 66.000.— e. 4|10 Nº 2.505 v. 24|10|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, ordena publicar el siguiente edicto en los autos caratulados: "SPINA DE FARREL, GRACIELA BEATRIZ, s|Cancelación de Certificado", en trámite por ante el juzgado y secretaría antes mencionados: Decrétase la cancelación del certificado - nominativo transferible expedido por el banco mencionado bajo el Nº 944.025, por $ 8.750.203, con fecha 14 de marzo de 1978, con vencimiento el día 13 de abril del mismo año, después de sesenta días de vencidas las publicaciones. Autorizándose su pago a los interesados en el supuesto de no mediar oposición por el tenedor. Hágase saber el presente por edictos que se publicarán por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 72.000.— e. 26|9 Nº 761 v. 16|10|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "ARCHALY S. A." debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 14 de noviembre de 1978 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, contador José Waisberg, domiciliado en la calle Tres Arroyos 2821, P.B., Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio, se fija la junta el 20 de febrero de 1979 a las 10 horas. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el artículo 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 5|10 Nº 4.431 v. 11|10|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por el término de quince días, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 10073986, perteneciente al Banco Shaw, sucursal Devoto, por un importe de $ 374.652 con fecha de vencimiento 28|12|77 a nombre de EDUARDO ALFREDO VRUBLESKY y WENCESLADA SUELDO, autorizando su pago luego de transcurridos los sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 48.000.— e. 25|9 Nº 516 v. 13|10|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635 piso 2º), comunica por cinco días la quiebra de MUNICH ESMERALDA S.R.L.; síndico el contador Raúl Norberto Gurovich, con domicilio en calle Corrientes 1312, piso 7º of. 703 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de octubre de 1978. Señálase la Junta de Acreedores para el día 8 de febrero de 1979, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. - María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.3|10 Nº 4.396 v.9|10|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos LOBITO DE GONCALVEZ, INES c|BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA s|cancelación de documentos, hace saber que hallándose reunidos los requisitos setablecidos por el artículo 89 del Dto. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.465, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nva. Pompeya domiciliado en Esqiú 987, Capital Feeral, a nombre de Inés Lobito de Goncalves, fecha de emisión 19 de junio de 1978, fecha de vencimiento 19 de julio de 1978, Capital original setecientos cincuenta mil, importe a cobrar ochocientos cuatro mil doscientos cuarenta y siete por capital e intereses. — Se hace sabr a quien pudira tenerlo que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26465 a Inés Lobito de Goncalves, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intérvalo no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario.
$ 108.000. e. 4|10 Nº 2.407 v. 24|10|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días a los acreedores de AARON GUTMAN el concurso preventivo solicitado, fijándoles plazo hasta el 28 de diciembre de 1978 para presentar al Síndico Sr. Ricardo S. Pepe con domicilio en la calle E. Schiaffino 2179, 8º "B" sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos. El día 17 de abril de 1979, a las 8.30 horas se celebrará la Junta con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 18.000.— e. 3|10 Nº 2.065 v. 9|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Capital, Secretaría Nº 14, con domicilio en Paraná 380|86, 4º piso, de Capital, cita a D. EMILIO JOSE GRANELLI para que comparezca a tomar intervención en autos "Banco de la Nación Argentina c|Granelli, Emilio José y otra s|ejecutivo", y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1977. — Hernán Marcó, secretario.
$ 10.800.— e.6|10 Nº 3.220 v.10|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, Secretaría del Autorizante, cita al señor ARTURO CORDERO, en los autos: "Consorcio Díaz Vélez Nº 4287|89|91|93 c|Cordero Arture s|cobro ejecutivo de expensas", quién deberá presentarse a estar a derecho en las actuaciones dentro del término de cinco días por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1978 Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 3.600.— e. 6|10 Nº 3.062 v. 9|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo.	20|9|78	AGUSTIN ADOLFO SCODELLER	5|10	9|10|78	2.296	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo.	18|9|78	Angela Delia ZOPPI	5|10	9|10|78	2.123	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|8|78	CARLOS JOSE ALEGRE	5|10	9|10|78	2.294	4.000
3	5	Ester Riésel	20|9|78	AGUSTIN MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL ZAPIOLA y MARIA GLADIS o GLADYS o GLADYS GENARA PEREZ de ZAPIOLA	5|10	9|10|78	2.103	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	26|9|78	JUAN ORESTE MASINI	5|10	9|10|78	2.239	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|9|78	VISITACION ALVAREZ	5|10	9|10|78	2.076	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|9|78	ELSA MARTINEZ o ELSA MARTINEZ de ALEGRE	5|10	9|10|78	2.085	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|9|78	FELIX MOYANO y JULIO ARGENTINO MOYANO	5|10	9|10|78	2.299	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|9|78	JUAN BAUTISTA LOPREITE	5|10	9|10|78	2.228	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3|3|78	ARANZADI de GARRIDO, Celia Dora Carmen	5|10	9|10|78	2.107	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|9|78	Paulina Laterza de Tuozzo	5|10	9|10|78	2.182	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|9|78	Roque RESTAINO	5|10	9|10|78	2.337	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|9|78	EDUARDO RICARDO COSTA	5|10	9|10|78	2.067	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|8|78	Luis Martín PEREZ	5|10	9|10|78	2.323	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|9|78	Manuel GONZALEZ	5|10	9|10|78	2.077	4.000
6	11	Hugo Carrillo	26|9|78	José GAVIEIRO GOMEZ	5|10	9|10|78	2.079	4.000
7	14	José Luis Galmarini	26|9|78	Gustavo Alberto DUSSEL	5|10	9|10|78	2.223	4.000
7	14	José Luis Galmarini	7|9|78	VICTOR NICOLAS VICENTE BENCIVENGO	5|10	9|10|78	2.229	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|9|78	SARA MARIA LINARI DE BANCALARI	5|10	9|10|78	2.247	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|9|78	ROSA FLORILLO DE GIUBILEO	5|10	9|10|78	2.256	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|9|78	ANTONIO MAGLIARELLA	5|10	9|10|78	2.254	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|9|78	MARIA ELENA FUSI; FELSINO JUAN SCHANS; MARIA ADELA FUSI Y MARCOS RICARDO FUSI	5|10	9|10|78	2.100	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|9|78	NAZZARENO o NAZARENO GRAZZIANI o GRAZIANI RUFFINI	5|10	9|10|78	2.093	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|9|78	ALFREDO ANTONIO DESRETS	5|10	9|10|78	2.227	4.000
9	18	Elsa G. Arias	10|4|78	Cristina Caballero Viuda de Quevedo	5|10	9|10|78	2.273	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|8|78	RODOLFO ANGEL TRUBBA	5|10	9|10|78	2.063	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	18|9|78	PASCUAL ASTIGIANO	5|10	9|10|78	2.231	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|9|78	Julio Felipe TEOFINO	5|10	9|10|78	2.194	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25|9|78	MARIA MONTSERRAT INGLADA CASADO de MUNTAÑOLA	5|10	9|10|78	2.145	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|9|77	Salvador Franco	5|10	9|10|78	2.140	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|9|78	ENRIQUE ROBERTO BOTTAZZINI	5|10	9|10|78	2.324	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27|9|78	CARMELO ERNESTO DEVINCENZI	5|10	9|10|78	2.216	4.000
13	26	Fernando Posse Saguier	11|9|78	RAQUEL HOLANDA ALBERTI de TOMASELLO	5|10	9|10|78	2.305	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	29|8|78	RAMON JACINTO BERARDI	5|10	9|10|78	2.052	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	25|9|78	Antonia DE CIRO de MASELLI	5|10	9|10|78	2.080	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25|8|78	MARIO ANGEL JOSE RAITERI	5|10	9|10|78	2.315	4.000
13	26	Antonello Tramonti	1º|10|76	LUIS ARIEL ONETTO	5|10	9|10|78	2.083	4.000
14	27	José Luis Caruso	22|9|78	ELVIRA MOLLO	5|10	9|10|78	2.124	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|9|78	RAFAEL FALCO SANCHEZ	5|10	9|10|78	2.087	4.000
15	30	José Luis González	19|9|78	TRINIDAD ROIG de MARRASE	5|10	9|10|78	2.278	4.000
15	30	José Luis González	20|9|78	EVA ITALIA QUARGNOLO de CARNEVALI	5|10	9|10|78	2.344	4.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	24|2|78	ROSA LEONTINA CRABY de TRIPODI	5|10	9|10|78	2.230	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|9|78	FERNANDEZ de PLATONI María del Rosario Purificación Elvira	5|10	9|10|78	2.314	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|9|78	CARLOS BORRONEO WENNINGER	5|10	9|10|78	2.335	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|9|78	María de los Desamparados Patrocinio ALCALDE NOVOA	5|10	9|10|78	2.312	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|9|78	SILVESTRE ZALFINA	5|10	9|10|78	2.072	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|9|78	Rodolfo Ramon SANTANA	5|10	9|10|78	2.218	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|9|78	SARA SOFIA BLUSZTEIN DE GUERSENZVAIG	5|10	9|10|78	2.047	4.000
19	37	Eduardo D Nuzzolese	18|8|78	VILLAR de GARCIA Josefa y REY de LOPEZ Hilda	5|10	9|10|78	2.334	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|9|78	MARIANO TARTABINI	5|10	9|10|78	2.090	4.000
20	38	Martha B. Gómez Alsina	22|9|78	MANUEL MORALES	5|10	9|10|78	2.301	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	26|9|78	Arcelia SOSA	5|10	9|10|78	2.263	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18|9|78	ANTONIO PAMPIN	5|10	9|10|78	2.255	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4|9|78	GENARO CANDIANO	5|10	9|10|78	2.242	4.000
20	39	Elías D. Arambarri	20|9|78	Angelina BERNS de VELIZ				
20	40	María Cristina Parisi de			5|10	9|10|78	2.338	4.000
		Chamorro	26|9|78	MAURICIO FERMAN	5|10	9|10|78	2.321	4.000
20	39	Elías D. Arambarri	22|9|78	EDUARDO EUGENIO ZAMBONI	5|10	9|10|78	2.277	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|9|78	MARIA JOSEFA CONDE de GARCIA	5|10	9|10|78	2.081	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|9|78	OSCAR D'AGOSTINO				
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|9|78	JESUSA MARIA DE LOS DOLORES TERESA	5|10	9|10|78	2.322	4.000
				MARQUE RODRIGUEZ DE PETROFF	5|10	9|10|78	2.034	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	20|4|78	LLANSO Roberto	5|10	9|10|78	2.219	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|9|78	DOMINGO ALEJANDRO PRIOTTI	5|10	9|10|78	2.102	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|9|78	CESAR VISCONTI	5|10	9|10|78	2.109	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|9|78	AYLLON María de las Mercedes	5|10	9|10|78	2.313	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|9|78	PALACIO, DOMINGO ROSARIO	5|10	9|10|78	2.371	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|9|78	Héctor Valerio RAVINA	5|10	9|10|78	2.311	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|9|78	BLAS LAGATTA y MARIA FRANCISCA LAGATTA de LAGATTA	5|10	9|10|78	2.097	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|—|78	ANTONIO SPANO	5|10	9|10|78	2.143	4.000
26	51	Julio César Dávolos	21|9|78	Miguel Corigliano	5|10	9|10|78	2.261	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|9|78	Eduardo Antonio Pegazzano	5|10	9|10|78	2.158	4.000
26	51	Julio César Dávolos	21|9|78	Rosa Luisa Battaglia o Rosa Luisa	5|10	9|10|78	2.1[illegible]2	4.000
				Battaglia de Miranda	5|10	9|10|78	2.3[illegible]0	4.000
26	51	Julio César Dávolos	21|9|78	Emilio Roberto Fernández				
27	53	Ana María Luaces	26|9|78	Moisés Davidzon	5|10	9|10|78	[illegible]	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|9|78	ANGELA GIRARDI o GIRALDI o GIRALDE o JIRALDI	5|10	9|10|78	2.240	4.000
27	53	Ana María Luaces	7|9|78	MARIA CAMILA GRACIAN	5|10	9|10|78	2.326	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|9|78	JOSE DE ANGELIS	5|10	9|10|78	2.398	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|9|78	REBECA SAADIA de ABUD	5|10	9|10|78	2.214	4.000
30	59	Luis José Carballido	19|9|78	MARIA ENCARNACION o ENCARNACION ALMUNI de CODINA	5|10	9|10|78	2.070	4.000
30	60	José María Scorta	21|9|78	LUCAS LUIS ADOLFO MAS	5|10	9|10|78	2.366	4.000

e. 5|10 Nº 1.247 v. 9|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27|9|78	MARIA IWASZKIW de BOGUSLAWSKI	6|10	10|10|78	2.492	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28|9|78	AMERICO GREGORIO FIORITO	6|10	10|10|78	2.500	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28|9|78	DANIEL TOMAS ZURUETA TALENS	6|10	10|10|78	2.553	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|9|78	MANUEL ENRIQUE GUTIERREZ	6|10	10|10|78	2.555	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|9|78	Santiago Luis RIZZI y Juana Rosa LOVOTTI de RIZZI	6|10	10|10|78	2.497	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|9|78	RODOLFO LATORRE	6|10	10|10|78	2.573	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|78	TOMAS CARMELO ROCHA	6|10	10|10|78	2.502	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|9|78	ANTONIO VERTONE	6|10	10|10|78	2.621	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|9|78	Pascual SPINELLI	6|10	10|10|78	2.404	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|9|78	Martín J. Chavarri	6|10	10|10|78	2.678	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28|9|78	GUILLERMO GARBARINI ISLAS	6|10	10|10|78	2.653	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|9|78	ELENA REPETTO de BUGNA	6|10	10|10|78	2.669	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|9|78	ISRAEL SZULC	6|10	10|10|78	2.423	4.000
7	14	José Luis Galmarini	22|9|78	PABLO JOSE GRIFFA	6|10	10|10|78	2.425	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|9|78	ELSA PIAZZA de QUARTAROLO	6|10	10|10|78	2.480	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|9|78	Juana Arias de Cequeira	6|10	10|10|78	2.672	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|9|78	MARIA IGNACIA ROSENDI	6|10	10|10|78	2.647	4.000
7	14	José Luis Galmarini	15|9|78	Meschulim Glasberg	6|10	10|10|78	2.641	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|9|78	LUIS CORFANO y MARIA ROSA TISSO DE CORFANO	6|10	10|10|78	2.520	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26|9|78	ANTONIO PALMIERI	6|10	10|10|78	2.682	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	12|9|78	CELINA LUISA BEVILACQUA de GUASSARDI	6|10	10|10|78	2.458	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|9|78	ALBERTO LUIS FRANCISCO CEVEY	6|10	10|10|78	2.416	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|9|78	Ana PALEEFF de ROISENTUL	6|10	10|10|78	2.460	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|9|78	Leonor Bensussan viuda de MENDEZ	6|10	10|10|78	2.666	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|9|78	MARIA VELLORI	6|10	10|10|78	2.455	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|9|78	HECTOR JULIAN BARRAQUERO	6|10	10|10|78	2.584	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|9|78	Manuel PEREIRA	6|10	10|10|78	2.420	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|9|78	ANA APOLINARIO	6|10	10|10|78	2.650	4.000
10	19	Martín J. Durand	25|9|78	NICOLAS BENITO RUIZ	6|10	10|10|78	2.550	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	20|9|78	JUAN ADAN BURRUCHAGA	6|10	10|10|78	2.408	4.000
11	21	Julio Campos	26|9|78	HECTOR NORBERTO FERNANDEZ	6|10	10|10|78	2.529	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	7|9|78	Julio Manuel Roque CARRANZA	6|10	10|10|78	2.562	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	20|9|78	Cándido PAZ	6|10	10|10|78	2.533	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	26|9|78	JUAN CARLOS PERRET	6|10	10|10|78	2.541	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	15|9|78	Italo MORGANTI	6|10	10|10|78	2.382	4.000
12	23	María Cristina B. Capurro	19|8|78	MARIO ANACARSIS ARANDA	6|10	10|10|78	2.638	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	27|9|78	MARIA LUISA RAMOS	6|10	10|10|78	2.496	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	8|9|78	ALEJANDRO ARMANDO MARTINEZ	6|10	10|10|78	2.478	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	30|8|78	BARTOLOME SARABIA	6|10	10|10|78	2.556	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|9|78	José Arias	6|10	10|10|78	2.426	4.000
14	27	José Luis Caruso	21|9|78	JOSEFA POLONIA SPANDONARI	6|10	10|10|78	2.437	4.000
14	27	José Luis [illegible]	27|9|78	Rosa PRADA viuda de SARDI	6|10	10|10|78	2.664	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
14	27	José Luis Caruso	18|9|78	CARLOS ALFREDO REICHRATH	6|10	10|10|78	2.668	4.000
15	30	José Luis Gonzalez	26|9|78	JOSE STABILE	6|10	10|10|78	2.512	4.000
15	29	José Eduardo Russo	28|9|78	MARIA ROSA ALBINI DE SOLIS	6|10	10|10|78	2.601	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|9|78	Fernando FOLGUERA	6|10	10|10|78	2.380	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|9|78	JOSE DI MAIO y CATALINA PUGLIESE DE DI MAIO	6|10	10|10|78	2.393	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19|9|78	FRANCISCO BENITO EULOGIO FOURNIER	6|10	10|10|78	2.476	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	2|6|78	Isabel Castañeda de Mazzaschi	6|10	10|10|78	2.679	4.000
18	36	María Isabel Milán	25|9|78	ADELA PISTOIA DE MACELLARO	6|10	10|10|78	2.468	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|9|78	María Magdalena Victoria Paredes de Pracchia	6|10	10|10|78	2.424	4.000
18	36	María Isabel Milán	25|9|78	ANGELICA OCAMPO	6|10	10|10|78	2.484	4.000
18	36	María Isabel Milán	27|9|78	José LEGIDE	6|10	10|10|78	2.581	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|9|78	CARLOS MANNUCCI	6|10	10|10|78	2.483	4.000
20	39	Elías D. Arambani	22|9|78	Juan KOJDER	6|10	10|10|78	2.662	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24|5|78	ESTEBAN GIERAS	6|10	10|10|78	2.665	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	25|9|78	FRANCISCO KRENMAYER	6|10	10|10|78	2.501	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24|8|78	MARIA ADELAIDA GRONDONE DE RODRIGUEZ	6|10	10|10|78	2.456	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	15|9|78	RICARDO GUERRA	6|10	10|10|78	2.615	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	22|9|78	MOISES MOSZKOWICZ	6|10	10|10|78	2.604	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|9|78	Mendel IC[illegible]OWICZ	6|10	10|10|78	2.603	4.000
23	46	Felix G. Igarzabal	28|9|78	LUIS LU[illegible]	6|10	10|10|78	2.549	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11|9|78	DAVID CRENZEL	6|10	10|10|78	2.68[illegible]	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|9|78	MANUEL MACEDO	6|10	10|10|78	2.465	4.000
24	47	Eduardo R. Liguori	10|8|78	Alicia Rita MENDEZ	6|10	10|10|78	2.473	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|9|78	MARIA BELLOSI de CABONA y JUAN LUIS CABONA	6|10	10|10|78	2.552	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24|8|78	PEDRO COLOM	6|10	10|10|78	2.395	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|9|78	JESUS MARIA CASTRO	6|10	10|10|78	2.454	4.000
26	51	Julio César Dávolos	5|9|78	JOSE FOGLIANI	6|10	10|10|78	2.557	4.000
26	51	Julio César Dávolos	25|9|78	LUIS VICENTE LOPEZ GONZALEZ	6|10	10|10|78	2.389	4.000
27	53	Ana María Luaces	25|9|78	AIACH CUAN	6|10	10|10|78	2.3[illegible]4	4.000
27	53	Ana María Luaces	6|9|78	JULIA SICARO de de la RIVA	6|10	10|10|78	2.554	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|9|78	ANTONIO GONZALEZ	6|10	10|10|78	2.522	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|9|78	Pedro PUGLIESE	6|10	10|10|78	2.536	4.000
30	59	Luis José Carbajido	28|9|78	MATILDE FERNANDEZ de ACEVEDO	6|10	10|10|78	2.475	4.000

e.6|10 Nº 1.248 v.10|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e.3|10 Nº 4.397 v.9|10|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar, desde la primera publicación a la prófuga ADRIANA SILVIA PEHAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1713 que se le sigue por inf. al art. 6º de la Ley Nacional 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

San Martín, 15 de setiembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.3|10 Nº 4.398 v.9|10|78

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, al prófugo DANIEL ANTONIO RAJOY, para que comparezca a estar a derecho en el auto Nº 1.201 que se le sigue por inf. a la Ley Nacional Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 4 de setiembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 4|10 Nº 4.424 v. 10|10|78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel A. García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 del Dr. Ignacio E. Basombrío (H), en la causa Nº 2143|78, caratulada: "CONDOR WELDING CO. S.R.L.", cita al representante legal de la firma citada, para que en el plazo de quince días a partir del último de la publicación del presente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de setiembre de 1978. — Ignacio E. Basombrío (h), secretario.

e.3|10 Nº 4.399 v.9|10|78

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Agustín García Tuñón, se cita y emplaza a MARIA ROSA LENCZNER para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.166|78 que se le sigue por homicidio culposo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, 25 de setiembre de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.3|10 Nº 4.400 e.9|10|78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GAROFALO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 26 de setiembre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 6|10 Nº 4.436 v. 12|10|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Inst., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR KONING para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 20 de setiembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 6|10 Nº 4.437 v. 12|10|78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO BARTOLOME MARTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.771 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 19 de setiembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 6|10 Nº 4.438 v. 12|10|78

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 301|78, caratulado: "Delegación Argentina Comisión Técnica Mixta Salto Grande c|Baldomero Martínez - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda, a los herederos y|o sucesores de don BALDOMERO MARTINEZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble sito en esta provincia, departamento Federación, ciudad Federación, planta urbana, manzanas Nros. 521, 547, 573 y 599, con una superficie de 3 has. 56 ás. 2 cs. (tres hectáreas, cincuenta y seis áreas, dos centiáreas), y cuyo límites y linderos son los siguientes: Noreste: recta amojonada N 29º 05' O de 88, 70 m con calle Nº 41; Sudeste: recta amojonada N 61º 00' E de 394,50 m con calle Mariano Moreno; Sudoeste: recta amojonada S 28º 10' E de 92,10 m con Ruta Nacional Nº 14; Noroeste: recta amojonada S 61º 30' O de 393,25 m con calle Bartolomé Mitre; art. 19, Ley Nº 21.499, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, 13 de septiembre de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 36.000.- 5|10 Nº 2.939 v.11|10|78

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 296|78, caratulado: "Delegación Argentina Comisión Técnica Mixta Salto Grande c|Casimiro Sarba - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda, a los herederos y|o sucesores de don CASIMIRO ALBERTO SARBA y|o quienes resulten propietarios del inmueble sito en esta provincia, departamento Federación, ciudad Federación, planta urbana, manzana Nº 471, con una superficie de dos mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados, veintiocho decímetros cuadrados (2.499,28 m2) y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: recta amojonada S 29º 00' E de 86,60 m con José Santiago; Sudeste: recta amojonada S 61º 00' O de 28,86 m con calle Güemes; Sudoeste: recta amojonada N 29º 00' de 86,60 m con calle Nº 39; Noroeste: recta amojonada N 61º 00' E de 28,86 m con calle Juan B. Alberdi; art. 19, Ley Nº 21.499, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, 13 de septiembre de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 36.000.- e.5|10 Nº 2.938 v.11|10|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos: "VICINI, JOSE LUIS y otros c|SANDGARTEN, ISRAEL s|ejec. hip." (Expediente Nº 10.307), que el martillero don Domingo F. A. Cuello venderá en pública subasta, al contado y al mejor postor, el día sábado 14 de octubre de 1978, a las 16.30 horas, sobre el mismo bien que se ejecuta, sito en la calle Belgrano números [illegible]75, de la ciudad de Morón, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, un inmueble sito en la circ. I, sec. E, manz. 303, que según título mide 13,50 m. de frente por 15,982 m. de fondo, con una sup. de 215,76 m2 y según plano mide 13,50 m. de frente por 16,78 m. de fondo, con una sup. de 226,53 m2, totalmente desocupado, según mandamiento de constatación que obra a fojas 66. Base: $ 55.500.000. Seña 8 %. Comisión 3 % a cargo del comprador, título de la propiedad en autos, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El bien podrá ser visitado los días 11 y 12 de octubre de 1978, de 15 a 17 horas, y una hora antes de la subasta.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 18.000.— e. 5|10 Nº 2.706 v. 9|10|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por tres días, en autos "COLS, JAIME A. y otros c|D'AIUTO, ESTANISLAO A. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 17.495), que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 12 de octubre de 1978, a las 11 horas, en la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado en la calle Pola 335, entre las calles Cossio y Patrón, de esta Capital, con todo lo plantado y adherido al suelo, constando el mismo de dos dormitorios de 4 x 4, pisos de madera, galería, comedor diario de 3 x 3, cocina de 3 x 3 y baño, todo en mal estado de conservación, construcción muy antigua; carece de servicio de gas. Con la base de $ 2.262.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 por mil, todo en efectivo. Del título agregado en autos surgen sus medidas: 8,66 m. de frente por 43 m. de fondo. Total: 380,55 m2, como asimismo que en caso de ejecución el bien se entregará libre de ocupantes. Se adeuda por alumbrado, barrido y limpieza, hasta la tercera cuota año 1976, $ 2.638.38, y por O.S.N., hasta mayo de 1976, $ 3.109,85. Se visita de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 21.600.— e. 5|10 Nº 2.943 v. 9|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y EDIFICACION AVELLANEDA LTDA. c|LOPEZ, ALBERTO, y otros, s|ejecutivo". Expediente Nº 36.303, que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victorica rematará el día 9 de octubre de 1978, a las 15 horas, en la calle Vélez Sarsfield 1591, de esta Capital,

en donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 17 horas, los siguientes bienes: Una mesa de trabajo, medidas aproximadas 3,50 por 1,20 metros, de madera con cuatro caballetes. — Una estantería de metal, medidas aproximadas 3,50 por 2,20 de alto y 9 estantes. — Un televisor marca Phillips, con su correspondiente mesa rodante. — Una estantería de metal, de 2 por 2,20 metros de alto, con estantes; todas estas estanterías son del tipo desarmable. — Venta sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 14.400.— e. 6|10 Nº 3.183 v. 9|10|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos caratulados: "RICHELET, RICARDO contra DEL ATLANTICO S.A. y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 46.506), que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 11 de octubre de 1978, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2046, de la Capital, un departamento ubicado en la calle Santa Fe Nº 1164|70, designado como unidad 7, del tercer piso, letra "B", de la Capital Federal. Contrafrente, con teléfono, y consta de tres dormitorios, dos baños, living y comedor, cocina y antecocina, cuarto y baño de servicio. Semipiso con palier individual. Entrada de servicio con ascensor independiente. Se encuentra ocupado por inquilinos con contrato vencido. Superficie aproximada: 150 m2 cubiertos. Días de visita: 6, 9 y 10 de octubre de 1978, de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 1.755.430, o sea, las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado, en dinero en efectivo. Seña 10 %, comisión 3 %, sellado de ley 5 por mil. Saldo en el momento de efectuarse la escritura traslativa de dominio ante el escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 22.800.— e. 5|10 Nº 2.926 v. 9|10|78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos FRYDMAN AARON c|NISENBAUM CHASKIEL M. s|ejecutivo Expte. número 4646, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el viernes 13 de octubre de 1978, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble calle Francisco Beiró Nº 4988|90|92 entre Bermudez y Quevedo, Capital Federal de 8,66 de fte. N.E S|F. Beiró 8,79 contra frente al S.E. c|lote 11; 16,71 fondo costado N.E., por donde linda lote 8,18,24 en S.O. limita lote 10; Circ. 15; Sección 87, Manzana 57, Parcela 9. — Matricula 15-56783. — Base $ 1.599.066, contado, efectivo. — Seña 8% Comisión 3%, sellado boleto 50|oo. — Estado ocupación: de acuerdo mandamiento de constatación obrante en autos; por F. Beiró 4988, vive el demandado, por el 4990 local de negocios inmobiliarios, lo ocupa el demandado y por el Nº 4992, local alquilado en pesos 250.000 mensuales, en vigencia. — Deudas: munic. $ 23.952 O.S.N. $ 75.462. — Visitar los días 10, 11 y 12 de ocutbre de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 19.200.— e. 5|10 Nº 2.929 v. 9|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 1, comunica por tres días, en los autos: "PALMARES, S.A., COMPAÑIA FINANCIERA, c|METALURGICA LAMITRAL, S.A.I.C., s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 180.211), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 27 de octubre de 1978, a las 11 horas, en el local sito en la avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, los siguientes bienes y con las bases qué a continuación se detallan cada uno: Dos cilindros marca Villares, de acero modular, para laminación, industria brasileña, de 988 mm de tabla por 305 mm de diámetro, Nros. 33 y 34, respectivamente. Base, cada uno, $ 381.500. — Siete cilindros marca Villares, de acero modular, para laminación, industria brasileña, de 980 mm de tabla por 245 mm de diámetro, Nros. 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, respectivamente. Base, cada uno, pesos 381.500. — Quince cilindros marca Villares, de acero modular, para laminación, industria brasileña, de 1.180 mm de tabla por 245 mm de diámetro, Nros 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, respectivamente. Base cada uno, pesos 381.500. — Un cilindro marca Villares, de acero modular, para laminación, industria brasileña, de 1.185 mm de tabla por 260 mm de diámetro, Nº 50. Base de venta, $ 381.500. — Tres cilindros marca Villares, de acero modular, para laminación, industria brasileña, de 1.185 mm de tabla por 275 mm de diámetro, Nros. 51, 52 y 53, respectivamente. Base, cada uno, $ 381.500, — Un cilindro marca Villares, de acero modular, para laminación, industria brasileña, de 1.242 mm de tabla por 305 mm de diámetro, Nº 54. Base de venta, $ 381.500 — Un cilindro marca Villares, de acero modular, para laminación, industria brasileña, de 1.260 mm de tabla por 255 mm de diámetro, Nº 55. Base de venta, $ 381.500. — Dos hornos dobles marca Donadelli, industria italiana, Nros. 1.958 y 1.959, para recocido blanco a atmósfera neutra, de hierros y aceros en pote, completos, equipados con motor eléctrico marca Castrilli y Tramezani, Nº 34.721, de 15 HP, e idéntica procedencia. Base de venta, $ 3.035.000. — Una máquina rectificadora marca Cincinatti, industria norteamericana, número 4.210, con mesa soporte de piezas desplazable, de 1.800 mm por 370 mm de ancho, accionada por un moto-reductor de engranajes cónicos, sinfín y corona de baño de aceite, con regulación automática de recorrido, accionado por motor marca Siam Di Tella Nº 57.354, de 2 cv. 940 rpm, 220|380 V y motores acoplados con 5 correas en V a los ejes de las piedras, marca Motormech Nº 217.685, de 4 HP y South Bend Nº 115.376, de 4 HP, industria argentina, rectificado paralelo y cónico. — Moto-reductor marca Master Electric, serie Gu 4.606, Style 32.474, S. A. Type, P. A. Frame 74.717, WWRH, de 3|4 HP, industria norteamericana. Base de venta, $ 2.455.000. — Un tren conformador en frío marca Lenzen System Yuder, industria alemana, Nº 11.351, para fabricar perfiles, caños, completo, con motor eléctrico marca Castrilli y Tramezani, industria italiana, Nº 34.721, de 15 HP. Base de venta, $ 4.425.000. — Una soldadura a puntos marca Bottino, industria argentina, semiautomática, para soldar flejes y alambres Nº 113-B, equipada con motor eléctrico marca Brown Boveri de 12 HP, Nº 101.492 S.B., industria argentina. Base de venta, pesos 1.920.000. — Una caldera vertical accionada a petróleo con chimenea a inyector marca Vintas, Nº 109, con capacidad para 100 litros, completa, con bomba a presión alimentada a agua caliente, accionada por motor marca FA 33, de 2 HP Nº 33.917, industria argentina. Base de venta, $ 1.010.000. — Una máquina acanaladora y curvadora de chapas especial para preparar chapas para silos y tanques australianos, marca J. Rhodesisons, Nº 5.504, industria inglesa. Base de venta, $ 444.500. — Un tren continuo de gran producción, para canteado y perfilado de planchuelas, marca L.C., número 5.451, industria italiana, compuesto de cuatro cuerpos, provisto cada cuerpo con dos ejes paralelos, controlados radialmente y axialmente, equipado con rodillos de 125 mm de diámetro, aproximadamente, para realizar el perfilado longitudinal de flejes de hierro, aceros y metales no ferrosos, equipado con motor eléctrico marca Chardleddi, idéntica procedencia, Nº 566.951 de 95 HP. Base de venta $ 2.600.000. — Una máquina automática completa para la fabricación de clavos comunes y especiales no ferrosos y ferrosos marca Arrigoni, Nº 36.401, industria italiana, constituida totalmente en acero, con banco integral para sujeción en base de hormigón armado, equipada con motor marca General Electric Nº 104.352, de 15 HP, industria argentina Base de venta, $ 700.000. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, los mismos se exhiben de lunes a viernes en el local sito en la calle Benjamín Llorente Nº 1575 de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, de 14 a 17 horas. — Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Víctor F. Liberman, secretario.

$ 103.200.— e. 9|10 Nº 3.228 v. 11|10|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en autos: "SERRA LIMA S.A.C.I. c|IUDICE DE CARDONI, ANA M. y otro s|ejec. prend." (Expte. Nº 3.935|78), que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 14 de octubre, a las 10.30 horas, en Córdoba 3030|40, donde se exhibe: Un automotor Ford, modelo Taunus L, año 1977, tipo automóvil, motor Nº DTGK 39.452, chasis Nº KA51TG-35.406, patente Nº C. 822.669, equipado con todos los elementos y accesorios de dotación normal de fábrica, en funcionamiento. Base: pesos 3.018.810. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. — Luis María Guerra, secretario.

$ 12.000.— e. 6|10 Nº 3.244 v. 10|10|78

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días, en el juicio: "PALMARES S.A. CIA. FINANCIERA c|METALURGICA LAMITRAL S.A.I.C. s|ejecutivo prenda" (Expediente Nº 198.882), que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Avda. Vélez Sarsfield 1591, el 27 de octubre de 1978, a las 10 horas, al contado y mejor postor, los siguientes bienes y bases: Una cizalla circular, industrial, alemana, usada, marca "Ferrari" Nº 255-B, para cortes múltiples, completa, con portarrollos marca "Ferrari" Nº 350 y motor marca DEP Nº 1.879, de 27 HP, industria alemana, usado, $ 4.450.000; un reductor de velocidades marca Zahnraterfabrik der Rhenania Koln-Enrelfeld P.E.S., modelo 2-UMR-500-1460 Nº 70.290, relación 1 a 2,9, marca BEST Nº 947|28, con ejes de entrada y salida a 90º, en carter fundido de acero, completa, industria alemana, usada, $ 3.195.000; un mono-riel marca "Pagani" Nº 215, de 30 metros de desarrollo, con un aparejo eléctrico con su correspondiente carro y motores para 1.500 Kgs. de capacidad, con motor de traslación marca Dínamo Nº 2.406.195, de 5 HP y motor de izaje marca Dínamo Nº 594.996, de 5 HP, industria italiana, usado, $ 2.025.000; una máquina desgranadora marca "Pagani", usada, industria italiana, Nº 145, con rodillos desgranadores de acero especial de 250 mm. de diámetro x 320 mm. de tabla, prensa de entrada de flejes expulsadores y base de fundición gris, con reducción a engranajes, accionada por motor marca Brown Bovery, usado, industria italiana, de 15,5 HP, Nº 102.544, $ 4.075.000; una cizalla Sliter circular, marca "Armco", usada, industria norteamericana, Nº 1.970 C, para cortes múltiples longitudinales de flejes de hierro y no ferrosos, completa, con desenrollador y enrollador, equipada con motor eléctrico marca General Electric, usado, industria norteamericana, Nº 485.900-B, de 15 HP, usado, pesos [illegible]; una máquina sistema Yuder marca "Frank", usada, industria belga, Nº [illegible], para fabricar perfiles de chapa de hierro y metales no ferrosos, con dos ejes de acero de 50 mm. de diámetro, con sus correspondientes rodillos de acero especial, con movimiento a engranajes y poleas de acero para correas en V, con reductor a sinfín y corona equipada con motor eléctrico Brown Bovery, usado, industria italiana, Nº 2.755-B, de 25 HP, $ 1.860.500; una cizalla circular marca Hanselclever, usada, industria alemana, Nº 1.227, para cortes múltiples longitudinales de flejes, embrague monodisco, portarrollos con enrollador marca "Hanseclever" Nº 1.228, con motor eléctrico AEG, usado, industria alemana, Nº 82.251, de 20 HP, $ 2.140.000. Todo en el estado que se encuentra y corriendo a cargo del comprador el retiro. Se exhibe de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, en Benjamín Llorente 1575, de González Catán, Provincia de Buenos Aires. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 54.000.— e. 6|10 Nº 3.226 v. 11|10|78

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, en los autos caratulados: "GUARAS, MARIA CELESTINA s|sucesión vacante". Expediente Nº 183.720, hace saber por tres (3) días que el martillero Carlos R. Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N", rematará ad-corpus, el día 12 de octubre de 1978, a las 18 horas, en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Callao 237, de Capital, un lote baldío y desocupado, sito en el partido de Florencio Varela, designado según título con el Nº 31, de la manzana Nº 59, designación catastral: Circ. V, Secc. L, Manz. 59, Parcela 31, Partida Nº 41.813, superficie 250 m2. — Linderos: NO., calle sin nombre; NE., lote 32; SE., fte. lote 32, y SO., frente lote 2; dominio inscripto en el Registro de la Propiedad al folio 8, año 1962, con frente sobre calle La Boca, entre Luján y Martínez, completa la manzana la calle San Telmo. Al contado y mejor postor Base, $ 117.360. Seña 10 %. Comisión 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio, a favor del que resulte comprador, deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana Ana María Woschinsky, con domicilio en Lavalle Nº 1570, piso 6º "N".

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 22.800.— e. 5|10 Nº 2.931 v. 9|10|78

Nº 40

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 40, comunica por tres días, en autos: "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|LLANEZA, JUAN VICENTE s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 173.968), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 16 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, en Avda. del Trabajo Nº 5960, de esta Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camion nuevo, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, equipado con seis cubiertas nuevas armadas, completas, y herramientas de fábrica, marca Fiat, modelo 619 N1, año 1976, con motor a gas-oil, marca Fiat Nº Fiat 8210.02.031.5006020-A, chasis Nº Fiat 619 N1-B-11522, chasis marca Fiat, dominio Nº H-049.936, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 9.180.000. Comisión: 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Arístides L. Cassani, secretario.

$ 14.400.— e. 3|10 Nº 2.310 v. 9|10|78

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días, en el juicio: "KIRA S.A.C.I.F.I.A. c|BRINGAS, MIRTA s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 38.181), que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 21 de octubre de 1978, a las 10 horas, en Avda. Forest 540, donde se exhibe: Una máquina de coser marca Juki, modelo LH-51 Nº Y5107222, con motor motormech de 1|3 HP Nº 961.324. Al contado, al mejor postor. Base, pesos 468.000. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Héctor E. Caso Rosendi, oficial 1º.

$ 6.400.— e. 6|10 Nº 3.242 v. 9|10|78

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, hace saber por tres días que el martillero Vicente Cuccorese rematará el día 21 de octubre a las 10 horas en la calle Tacuarí 949, donde se expone un automotor marca Ika tipo Jeep Modelo 1961, dominio B 1011422 en el estado en que se encuentra, libre de efectos personales, falta asiento trasero, chocado en su frente y guardabarro deshecho, no tiene criquet. — Venta al contado. — Sin base. — Al mejor postor. — Seña 10%. — Autos: "ZITO, VICTORIO ORLANDO c|RESNIK JULIO s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Amalia Pérez Taboada de Garod, secretaria.

$ 10.800.— e. 5|10 Nº 2.849 v. 9|10|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de la Ciudad de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Ana María Teodori, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo del Dr. José María Figueroa, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro Nº 230, rematará el 27 de octubre de 1978, a las 17 hs. en el local de Bolívar Nº 2629 de Mar del Plata, las siguientes máquinas: marca Farina y Cerletti: Una máquina cortadora tallarines Nº G-102, tipo C-600 de 600 mm. de ancho útil, Pot. acción 3|4 HP. — Base: $ 600.000,00.— Una máq. raviolera múltiple Nº G-107, con molde de raviol común Pot. acc. 1 HP. Base: 1.300.000,00. — Una máq. amasadora cocedora mezcladora Nº G-101 Pot. acc. 2 HP. — Base: $ 450.000,00. — Una máq. sobadora pesada Nº G-103 de 600 mm. de ancho útil, Pot. acc. 5,5 HP. Base: $ 1.100.000,00. — Una máq. amasadora mezcladora Nº G-104 para una cap. de 70 Kgrs., con batea volcable Pot. acc. 3 HP. — Base: $ 500.000,00. Una máq. ñoquera Nº G-105 para ñoquis tipo casero., Pot. acc. 0,5 HP. — Base: $ 500.000,00 y una máq. picadora ralladora Nº 106 para prod. alimenticios., Pot. acc. 1 HP. — Base: $ 180.000,00. — Los bienes saldrán en primer término, a la venta en block, con la base de 4.630.000,00 en el supuesto de no existir postores, saldrán a la venta, a continuación en forma individual y con las bases mencionadas. Comisión de ley a abonarse, junto con el precio de compra, en efectivo o cheque certificado, en el acto del remate. — Publicación: tres días. — Venta decretada en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra LUQUES HECTOR LUIS|sobre ejecución prendaria", Exp. Nº 9.282.

Mar del Plata, 27 de setiembre de 1978. — José María Figueroa, secretario.

$ 27.600.— e. 5|10 Nº 2.924 v. 9|10|78